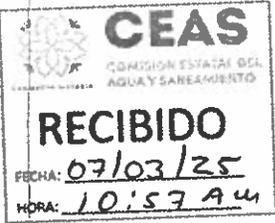


<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Suministro de combustible a unidad vehicular en mantenimiento**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																				
<b>Obs_01</b>	<p>Del análisis a las bitácoras de combustible de las unidades vehiculares de la Comisión, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se determina que se suministró combustible al vehículo marca Fiat modelo 2013 con número de serie 9BD278514D7661949 por un importe de \$32,000.00; siendo este improcedente, toda vez que la unidad vehicular se encontraba en el taller mecánico desde la fecha 23 de julio de 2023.</p> <table border="1" data-bbox="716 800 1190 1141"> <thead> <tr> <th colspan="2">Combustible suministrado</th> </tr> <tr> <th>Mes</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>\$7,000.00</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>7,000.00</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>6,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>3,000.00</td> </tr> <tr> <td>Octubre</td> <td>3,000.00</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>3,000.00</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>3,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total suministrado</b></td> <td><b>\$32,000.00</b></td> </tr> </tbody> </table> 	Combustible suministrado		Mes	Importe	Enero	\$7,000.00	Febrero	7,000.00	Marzo	6,000.00	Mayo	3,000.00	Octubre	3,000.00	Noviembre	3,000.00	Diciembre	3,000.00	<b>Total suministrado</b>	<b>\$32,000.00</b>	<b>\$ 32,000.00</b>	<b>No aplica</b>
Combustible suministrado																							
Mes	Importe																						
Enero	\$7,000.00																						
Febrero	7,000.00																						
Marzo	6,000.00																						
Mayo	3,000.00																						
Octubre	3,000.00																						
Noviembre	3,000.00																						
Diciembre	3,000.00																						
<b>Total suministrado</b>	<b>\$32,000.00</b>																						

**Fundamento legal:** Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 43 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Rendimiento de combustible con valores inferiores a los óptimos**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																																																																																										
<b>Obs_02</b>	<p>De la revisión y análisis a las bitácoras de combustible del período de julio a diciembre 2024 de las unidades vehiculares pertenecientes a la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento, se observa que los vehículos modelos 2020, 2022 y 2023 reportan un rendimiento de combustible inferior de acuerdo al año y marca conforme a los rendimientos publicados por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía emitidos por la Secretaría de Energía, generando un exceso en el gasto a la partida de combustibles, lubricantes y aditivos por la cantidad de \$25,333.06.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="451 893 1459 1299"> <thead> <tr> <th colspan="9">CEAS</th> </tr> <tr> <th>No. Econ.</th> <th>Marca</th> <th>Modelo</th> <th>No. de Placa</th> <th>Kms. recorridos</th> <th>Litros cargados</th> <th>Rend.</th> <th>Precio promedio por litro*</th> <th>Importe suministrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>Isuzu Rabon</td> <td>2020</td> <td>XC-4130-C</td> <td>266</td> <td>71.29</td> <td>3.7</td> <td>\$ 25.25</td> <td>\$ 1,800.00</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>RAM</td> <td>2022</td> <td>XC-4135-C</td> <td>4,705</td> <td>427.96</td> <td>11.0</td> <td>\$ 23.41</td> <td>\$ 10,000.00</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Jeep Renegade</td> <td>2022</td> <td>XVP-717-C</td> <td>7,556</td> <td>778.49</td> <td>9.7</td> <td>\$ 25.81</td> <td>\$ 19,533.00</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Jeep Renegade</td> <td>2022</td> <td>XVP-718-C</td> <td>6,252</td> <td>600.3</td> <td>10.4</td> <td>\$ 23.99</td> <td>\$ 14,400.00</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Jeep Renegade</td> <td>2022</td> <td>XVP-719-C</td> <td>7,264</td> <td>807.61</td> <td>9.0</td> <td>\$ 24.86</td> <td>\$ 20,000.00</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Fiat Argo</td> <td>2023</td> <td>XXY-387-B</td> <td>4,346</td> <td>462.01</td> <td>9.4</td> <td>\$ 24.20</td> <td>\$ 11,200.00</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Fiat Argo</td> <td>2023</td> <td>XXY-388-B</td> <td>7,934</td> <td>610.217</td> <td>13.0</td> <td>\$ 23.59</td> <td>\$ 14,300.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>38,323.00</b></td> <td><b>3,757.87</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>\$ 91,233.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	CEAS									No. Econ.	Marca	Modelo	No. de Placa	Kms. recorridos	Litros cargados	Rend.	Precio promedio por litro*	Importe suministrado	14	Isuzu Rabon	2020	XC-4130-C	266	71.29	3.7	\$ 25.25	\$ 1,800.00	15	RAM	2022	XC-4135-C	4,705	427.96	11.0	\$ 23.41	\$ 10,000.00	16	Jeep Renegade	2022	XVP-717-C	7,556	778.49	9.7	\$ 25.81	\$ 19,533.00	17	Jeep Renegade	2022	XVP-718-C	6,252	600.3	10.4	\$ 23.99	\$ 14,400.00	18	Jeep Renegade	2022	XVP-719-C	7,264	807.61	9.0	\$ 24.86	\$ 20,000.00	20	Fiat Argo	2023	XXY-387-B	4,346	462.01	9.4	\$ 24.20	\$ 11,200.00	19	Fiat Argo	2023	XXY-388-B	7,934	610.217	13.0	\$ 23.59	\$ 14,300.00					<b>38,323.00</b>	<b>3,757.87</b>			<b>\$ 91,233.00</b>	<b>\$ 25,333.06</b>	<b>No aplica</b>
CEAS																																																																																													
No. Econ.	Marca	Modelo	No. de Placa	Kms. recorridos	Litros cargados	Rend.	Precio promedio por litro*	Importe suministrado																																																																																					
14	Isuzu Rabon	2020	XC-4130-C	266	71.29	3.7	\$ 25.25	\$ 1,800.00																																																																																					
15	RAM	2022	XC-4135-C	4,705	427.96	11.0	\$ 23.41	\$ 10,000.00																																																																																					
16	Jeep Renegade	2022	XVP-717-C	7,556	778.49	9.7	\$ 25.81	\$ 19,533.00																																																																																					
17	Jeep Renegade	2022	XVP-718-C	6,252	600.3	10.4	\$ 23.99	\$ 14,400.00																																																																																					
18	Jeep Renegade	2022	XVP-719-C	7,264	807.61	9.0	\$ 24.86	\$ 20,000.00																																																																																					
20	Fiat Argo	2023	XXY-387-B	4,346	462.01	9.4	\$ 24.20	\$ 11,200.00																																																																																					
19	Fiat Argo	2023	XXY-388-B	7,934	610.217	13.0	\$ 23.59	\$ 14,300.00																																																																																					
				<b>38,323.00</b>	<b>3,757.87</b>			<b>\$ 91,233.00</b>																																																																																					

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción										Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
	<b>Calculado SFP</b>											
	<b>No. Econ.</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>No. de Placa</b>	<b>Rend. CONUEE</b>	<b>Kms. debieron recorrer</b>	<b>Diferenci a Lts.</b>	<b>Diferencia rend.</b>	<b>Importe</b>	<b>Exceso de gasto</b>		
	14	Isuzu Rabon	2020	XC-4130-C	10.0	712.87	44.69	6.27	\$ 671.65	\$1,128.35		
	15	RAM	2022	XC-4135-C	18.3	7,831.67	170.86	7.31	\$ 6,000.77	\$3,999.23		
	16	Jeep Renegade	2022	XVP-717-C	12.2	9,497.58	159.15	2.49	\$ 15,425.53	\$4,107.47		
	17	Jeep Renegade	2022	XVP-718-C	12.2	7,323.66	87.84	1.79	\$ 12,292.81	\$2,107.19		
	18	Jeep Renegade	2022	XVP-719-C	12.2	9,852.84	212.20	3.21	\$ 14,725.76	\$5,274.24		
	20	Fiat Argo	2023	XXY-387-B	17.3	8,011.25	211.38	7.93	\$ 6,084.71	\$5,115.29		
	19	Fiat Argo	2023	XXY-388-B	17.3	10,581.16	152.66	4.34	\$ 10,698.70	\$3,601.30		
						<b>53,811.03</b>	<b>1,038.77</b>		<b>\$65,899.94</b>	<b>\$25,333.06</b>		
	<b>Abreviatura:</b> Rend.: Rendimiento Kms.: Kilómetros Lts.: Litros											

**Fundamento legal:** Artículo 6 y 7 fracción VI de Ley General de Responsabilidades Administrativas, 43 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el ejercicio 2024, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

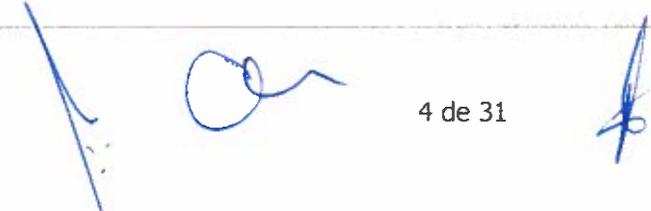
<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Falta de documentación justificativa del gasto**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																		
<b>Obs_03</b>	<p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el CEAS, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se detecta que la Comisión realizó erogaciones por \$51,832.00 a la partida <i>2211 Productos alimentarios</i> correspondiente al capítulo 2000 Materiales y Suministros, sin presentar en forma completa la documentación comprobatoria del gasto realizado, tal como evidencia fotográfica y relación de personal por el consumo de alimentos</p> <p>Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado por el CEAS.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="436 979 1461 1122"> <thead> <tr> <th colspan="6">Partida 2211 Productos alimenticios para personas</th> </tr> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Factura</th> <th>Proveedor</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00959</td> <td>05/12/2024</td> <td>Cena fin de año diciembre</td> <td>5AA9</td> <td>Carolina Estefannia Loredo Pineda</td> <td>\$ 51,832.00</td> </tr> </tbody> </table>	Partida 2211 Productos alimenticios para personas						No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total	C00959	05/12/2024	Cena fin de año diciembre	5AA9	Carolina Estefannia Loredo Pineda	\$ 51,832.00	<b>\$ 51,832.00</b>	<b>No aplica</b>
Partida 2211 Productos alimenticios para personas																					
No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total																
C00959	05/12/2024	Cena fin de año diciembre	5AA9	Carolina Estefannia Loredo Pineda	\$ 51,832.00																

**Fundamento legal:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.



<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo									
<b>Obs_04</b>	<p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el CEAS, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se detecta que la Comisión realizó erogaciones por \$465,673.60 a la partida <i>2591 Otros productos químicos</i> correspondiente al capítulo 2000 Materiales y suministros, sin presentar la póliza <i>P01081</i> con la documentación comprobatoria del gasto realizado.</p> <p>Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado por el CEAS.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="667 945 1234 1088"> <thead> <tr> <th colspan="3">Partida 2591 Otros productos químicos</th> </tr> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P01081</td> <td>26/12/2024</td> <td>\$ 465,673.60</td> </tr> </tbody> </table>	Partida 2591 Otros productos químicos			No. Póliza	Fecha	Total	P01081	26/12/2024	\$ 465,673.60	<b>\$ 465,673.60</b>	<b>No aplica</b>
Partida 2591 Otros productos químicos												
No. Póliza	Fecha	Total										
P01081	26/12/2024	\$ 465,673.60										

**Fundamento legal:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo									
<b>Obs_05</b>	<p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el CEAS, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se detecta que la Comisión realizó erogaciones por \$279,988.04 a la partida <i>2721 Prendas de seguridad y protección personal</i> correspondiente al capítulo 2000 Materiales y Suministros, sin presentar la póliza <i>P01091</i> con la documentación comprobatoria del gasto realizado.</p> <p>Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado por el CEAS.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="667 946 1234 1101"> <thead> <tr> <th colspan="3">Partida 2721 Prendas de seguridad y protección al personal</th> </tr> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P01091</td> <td>26/12/2024</td> <td>\$ 279,988.04</td> </tr> </tbody> </table>	Partida 2721 Prendas de seguridad y protección al personal			No. Póliza	Fecha	Total	P01091	26/12/2024	\$ 279,988.04	<b>\$ 279,988.04</b>	<b>No aplica</b>
Partida 2721 Prendas de seguridad y protección al personal												
No. Póliza	Fecha	Total										
P01091	26/12/2024	\$ 279,988.04										

**Fundamento legal:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

*[Handwritten signatures and marks]*

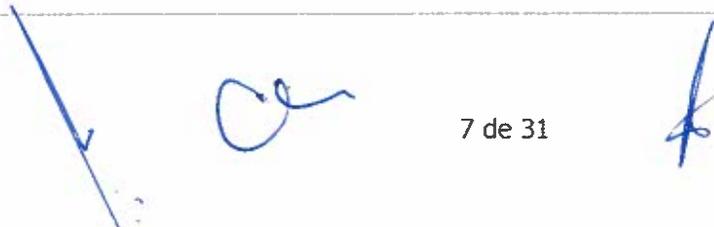
<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo									
<b>Obs_06</b>	<p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el CEAS, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se detecta que la Comisión realizó erogaciones por \$14,732.00 a la partida <i>3291 Otros arrendamientos</i> correspondiente al capítulo 3000 Servicios Generales, sin presentar la póliza <i>P01060</i> con la documentación comprobatoria del gasto realizado.</p> <p>Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado por el CEAS.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="667 946 1234 1089"> <thead> <tr> <th colspan="3">Partida 3291 – Otros arrendamientos</th> </tr> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P01060</td> <td>26/12/2024</td> <td>\$ 14,732.00</td> </tr> </tbody> </table>	Partida 3291 – Otros arrendamientos			No. Póliza	Fecha	Total	P01060	26/12/2024	\$ 14,732.00	<b>\$ 14,732.00</b>	<b>No aplica</b>
Partida 3291 – Otros arrendamientos												
No. Póliza	Fecha	Total										
P01060	26/12/2024	\$ 14,732.00										

**Fundamento legal:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.



<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																		
<b>Obs_07</b>	<p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el CEAS, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se detecta que la Comisión realizó erogaciones por \$235,654.00 a la partida <i>3351 Servicios de investigación científica y desarrollo</i> correspondiente al capítulo 3000 Servicios Generales, sin presentar la documentación comprobatoria del gasto realizado.</p> <p>Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado por el CEAS.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="436 943 1461 1130"> <thead> <tr> <th colspan="6">Partida 3351 Servicios de investigación científica y desarrollo</th> </tr> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Factura</th> <th>Proveedor</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P01084</td> <td>26/12/2024</td> <td>Registro de pago de análisis y muestreo del mes de diciembre 2024</td> <td>7379</td> <td>Corporativo Ambiental División Agua</td> <td>\$ 235,654.00</td> </tr> </tbody> </table>	Partida 3351 Servicios de investigación científica y desarrollo						No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total	P01084	26/12/2024	Registro de pago de análisis y muestreo del mes de diciembre 2024	7379	Corporativo Ambiental División Agua	\$ 235,654.00	<b>\$ 235,654.00</b>	<b>No aplica</b>
Partida 3351 Servicios de investigación científica y desarrollo																					
No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total																
P01084	26/12/2024	Registro de pago de análisis y muestreo del mes de diciembre 2024	7379	Corporativo Ambiental División Agua	\$ 235,654.00																

**Fundamento legal:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.



<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																																				
<b>Obs_08</b>	<p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el CEAS, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se detecta que la Comisión realizó erogaciones por \$29,963.99 a la partida <i>3361 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</i>, sin presentar en forma completa la documentación comprobatoria del gasto; tal como requisiciones, cotizaciones y evidencia fotográfica.</p> <p>Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="386 915 1514 1219"> <thead> <tr> <th colspan="6">Partida 3361 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</th> </tr> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Factura</th> <th>Proveedor</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00907</td> <td>26/11/2024</td> <td>Registro de pago de factura por concepto de etiquetas del mes de noviembre</td> <td>9A83</td> <td>GORA Corporativo Empresarial S.A. de C.V.</td> <td>\$ 3,364.00</td> </tr> <tr> <td>C01094</td> <td>23/12/2024</td> <td>Registro de pago de impresión fotografías 4k</td> <td>BC49</td> <td>Roberto Carlos Flores Cortés</td> <td>20,000.00</td> </tr> <tr> <td>C01103</td> <td>27/12/2024</td> <td>Registro de pago de impresión de logos vehículos</td> <td>29462</td> <td>Isis Sair Martínez González</td> <td>6,599.99</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$29,963.99</b></td> </tr> </tbody> </table>	Partida 3361 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión						No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total	C00907	26/11/2024	Registro de pago de factura por concepto de etiquetas del mes de noviembre	9A83	GORA Corporativo Empresarial S.A. de C.V.	\$ 3,364.00	C01094	23/12/2024	Registro de pago de impresión fotografías 4k	BC49	Roberto Carlos Flores Cortés	20,000.00	C01103	27/12/2024	Registro de pago de impresión de logos vehículos	29462	Isis Sair Martínez González	6,599.99					<b>Total</b>	<b>\$29,963.99</b>	<b>\$ 29,963.99</b>	<b>No aplica</b>
Partida 3361 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión																																							
No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total																																		
C00907	26/11/2024	Registro de pago de factura por concepto de etiquetas del mes de noviembre	9A83	GORA Corporativo Empresarial S.A. de C.V.	\$ 3,364.00																																		
C01094	23/12/2024	Registro de pago de impresión fotografías 4k	BC49	Roberto Carlos Flores Cortés	20,000.00																																		
C01103	27/12/2024	Registro de pago de impresión de logos vehículos	29462	Isis Sair Martínez González	6,599.99																																		
				<b>Total</b>	<b>\$29,963.99</b>																																		

**Fundamento legal:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																														
<b>Obs_09</b>	<p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el CEAS, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se detecta que la Comisión realizó erogaciones por \$10,221.00 a la partida <i>3451 Seguro de bienes patrimoniales</i>, por concepto de pago de deducible por siniestros ocurridos a dos unidades del parque vehicular; sin embargo, no presentan la documentación correspondiente a peritaje de la aseguradora, ya que toda vez que los usuarios hayan sido responsables de los percances, estos sean quienes deban cubrir el pago del importe de los deducibles.</p> <p>Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="388 950 1522 1177"> <thead> <tr> <th colspan="6">Partida 3361 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</th> </tr> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Factura</th> <th>Proveedor</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00128</td> <td>22/03/2024</td> <td>Recibo de deducible</td> <td>e8b5d</td> <td>HDI Seguros S.A. de C.V.</td> <td>\$ 8,226.00</td> </tr> <tr> <td>C00129</td> <td>26/03/2024</td> <td>Deducible de auto</td> <td>83e389</td> <td>Noemí Villegas Piñon</td> <td>1,995.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$ 10,221.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Partida 3361 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión						No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total	C00128	22/03/2024	Recibo de deducible	e8b5d	HDI Seguros S.A. de C.V.	\$ 8,226.00	C00129	26/03/2024	Deducible de auto	83e389	Noemí Villegas Piñon	1,995.00					<b>Total</b>	<b>\$ 10,221.00</b>	<b>\$ 10,221.00</b>	<b>No aplica</b>
Partida 3361 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión																																	
No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total																												
C00128	22/03/2024	Recibo de deducible	e8b5d	HDI Seguros S.A. de C.V.	\$ 8,226.00																												
C00129	26/03/2024	Deducible de auto	83e389	Noemí Villegas Piñon	1,995.00																												
				<b>Total</b>	<b>\$ 10,221.00</b>																												

**Fundamento legal:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																																										
<b>Obs_10</b>	<p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el CEAS, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se detecta que la Comisión realizó erogaciones por \$113,516.26 a la partida <i>3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</i>, sin presentar en forma completa la documentación comprobatoria del gasto; tal como bitácoras de mantenimiento y evidencia fotográfica.</p> <p>Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="386 917 1516 1315"> <thead> <tr> <th colspan="6">Partida 3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</th> </tr> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Factura</th> <th>Proveedor</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00219</td> <td>16/04/2024</td> <td>Servicio de inyector a gasolina</td> <td>056716C5</td> <td>Leopoldo Ramírez Zempoalteca</td> <td>\$ 2,204.00</td> </tr> <tr> <td>P00099</td> <td>24/04/2024</td> <td>Afinación mayor, balatas, cambio de balatas</td> <td>4277</td> <td>Durham Automotriz S.A. de C.V.</td> <td>12,160.00</td> </tr> <tr> <td>C00344</td> <td>18/06/2024</td> <td>Servicio a unidad vehicular</td> <td>07E860EF</td> <td>Maribel Flores Guevara</td> <td>4,002.00</td> </tr> <tr> <td>P00209</td> <td>25/06/2024</td> <td>Afinación mayor, cambio de amortiguadores, de 2 llantas, horquillas, estabilizadores, alineación y balanceo</td> <td>4535</td> <td>Durham Automotriz S.A. de C.V.</td> <td>35,756.00</td> </tr> <tr> <td>P00212</td> <td>25/06/2024</td> <td>Servicio de cambio de clutch</td> <td>4473</td> <td>Yolanda Sampedro Sartillo</td> <td>6,380.00</td> </tr> </tbody> </table>	Partida 3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte						No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total	C00219	16/04/2024	Servicio de inyector a gasolina	056716C5	Leopoldo Ramírez Zempoalteca	\$ 2,204.00	P00099	24/04/2024	Afinación mayor, balatas, cambio de balatas	4277	Durham Automotriz S.A. de C.V.	12,160.00	C00344	18/06/2024	Servicio a unidad vehicular	07E860EF	Maribel Flores Guevara	4,002.00	P00209	25/06/2024	Afinación mayor, cambio de amortiguadores, de 2 llantas, horquillas, estabilizadores, alineación y balanceo	4535	Durham Automotriz S.A. de C.V.	35,756.00	P00212	25/06/2024	Servicio de cambio de clutch	4473	Yolanda Sampedro Sartillo	6,380.00	<b>\$ 113,516.26</b>	<b>No aplica</b>
Partida 3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte																																													
No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total																																								
C00219	16/04/2024	Servicio de inyector a gasolina	056716C5	Leopoldo Ramírez Zempoalteca	\$ 2,204.00																																								
P00099	24/04/2024	Afinación mayor, balatas, cambio de balatas	4277	Durham Automotriz S.A. de C.V.	12,160.00																																								
C00344	18/06/2024	Servicio a unidad vehicular	07E860EF	Maribel Flores Guevara	4,002.00																																								
P00209	25/06/2024	Afinación mayor, cambio de amortiguadores, de 2 llantas, horquillas, estabilizadores, alineación y balanceo	4535	Durham Automotriz S.A. de C.V.	35,756.00																																								
P00212	25/06/2024	Servicio de cambio de clutch	4473	Yolanda Sampedro Sartillo	6,380.00																																								

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción					Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo	
	<b>Partida 3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</b>							
	<b>No. Póliza</b>	<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Total</b>		
	P00215	25/06/2024	Mantenimiento y afinación mayor	A-1240	Blanca Sánchez Flores	\$ 32,570.28		
	P00218	25/06/2024	Afinación mayor	9869A	Aldo Iván Suárez Pérez	11,483.98		
	P00221	25/06/2024	Afinación mayor	2565	Hortencia Hernández Cordero	6,395.00		
	C00659	07/10/2024	Registro de pago de factura por concepto de mantenimiento de unidades del mes de octubre 2024	D276	Miguel Ángel Ramírez Vargas	2,565.00		
					<b>Total</b>	<b>\$113,516.26</b>		

**Fundamento legal:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																																				
<b>Obs_11</b>	<p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el CEAS, del período comprendido del enero a diciembre de 2024, se detecta que la Comisión realizó erogaciones por \$3,384,075.54 a la partida <i>3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</i>, de la cual en la póliza C00638 no presentan contrato con el proveedor, evidencia fotográfica y bitácora de mantenimiento, asimismo, no presentan la documentación comprobatoria del gasto de las pólizas <i>P01045, P01048, P01069, P01072, P01075, P01078 y P01093</i>.</p> <p>Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="373 959 1524 1377"> <thead> <tr> <th colspan="6">Partida 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</th> </tr> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Factura</th> <th>Proveedor</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00638</td> <td>06/09/2024</td> <td>Pago de factura por concepto de mantenimiento (elevador planta CEAS) septiembre 2024</td> <td>3043</td> <td>VERTIKA</td> <td>\$ 26,367.38</td> </tr> <tr> <td>P01045</td> <td>26/12/2024</td> <td>Pago de instalación, mantenimiento de maquinaria del mes de diciembre 2024</td> <td>944</td> <td>Guillermo Muñoz Ferrera</td> <td>361,688.00</td> </tr> <tr> <td>P01048</td> <td>26/12/2024</td> <td>Pago de instalación, mantenimiento de maquinaria del mes de diciembre 2024</td> <td>366</td> <td>Enrique Hernández Badillo</td> <td>815,016.00</td> </tr> <tr> <td>P01069</td> <td>26/12/2024</td> <td>Pago de factura por concepto de instalación y reparación de maquinaria del mes de diciembre</td> <td>FFC1</td> <td>SESAPYR Ingeniería</td> <td>110,200.00</td> </tr> </tbody> </table>	Partida 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta						No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total	C00638	06/09/2024	Pago de factura por concepto de mantenimiento (elevador planta CEAS) septiembre 2024	3043	VERTIKA	\$ 26,367.38	P01045	26/12/2024	Pago de instalación, mantenimiento de maquinaria del mes de diciembre 2024	944	Guillermo Muñoz Ferrera	361,688.00	P01048	26/12/2024	Pago de instalación, mantenimiento de maquinaria del mes de diciembre 2024	366	Enrique Hernández Badillo	815,016.00	P01069	26/12/2024	Pago de factura por concepto de instalación y reparación de maquinaria del mes de diciembre	FFC1	SESAPYR Ingeniería	110,200.00	<b>\$3,384,075.54</b>	<b>No aplica</b>
Partida 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta																																							
No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total																																		
C00638	06/09/2024	Pago de factura por concepto de mantenimiento (elevador planta CEAS) septiembre 2024	3043	VERTIKA	\$ 26,367.38																																		
P01045	26/12/2024	Pago de instalación, mantenimiento de maquinaria del mes de diciembre 2024	944	Guillermo Muñoz Ferrera	361,688.00																																		
P01048	26/12/2024	Pago de instalación, mantenimiento de maquinaria del mes de diciembre 2024	366	Enrique Hernández Badillo	815,016.00																																		
P01069	26/12/2024	Pago de factura por concepto de instalación y reparación de maquinaria del mes de diciembre	FFC1	SESAPYR Ingeniería	110,200.00																																		

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción					Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
	<b>Partida 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</b>						
	<b>No. Póliza</b>	<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Total</b>	
	P01072	26/12/2024	Pago de factura por concepto de instalación y reparación de maquinaria del mes de diciembre	953	Guillermo Muñoz Ferrera	\$ 821,570.00	
	P01075	26/12/2024	Pago de factura por concepto de instalación y reparación de maquinaria del mes de diciembre	1CC4	SESAPYR Ingeniería	431,520.00	
	P01078	26/12/2024	Pago de factura por concepto de instalación y reparación de maquinaria del mes de diciembre	4F77	SESAPYR Ingeniería	46,400.00	
	P01093	26/12/2024	Pago de factura por concepto de mantenimiento del equipo del mes de diciembre	EA7C	Benito Guillermo Huerta Chan	174,938.68	
	P01093	26/12/2024	Pago de factura por concepto de mantenimiento del equipo del mes de diciembre	EA7C	Benito Guillermo Huerta Chan	463,510.95	
	P01093	26/12/2024	Pago de factura por concepto de mantenimiento del equipo del mes de diciembre	EA7C	Benito Guillermo Huerta Chan	132,864.53	
					<b>Total</b>	<b>\$3,384,075.54</b>	

**Fundamento legal:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																														
<b>Obs_12</b>	<p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el CEAS, del período comprendido del enero a diciembre de 2024, se detecta que la Comisión realizó erogaciones por \$1,598,633.02 a la partida <i>3591 Servicios de jardinería y fumigación</i>, de la cual no presentan la documentación comprobatoria del gasto de la póliza <i>P01063</i>.</p> <p>Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="380 889 1524 1166"> <thead> <tr> <th colspan="6">Partida 3591 Servicios de jardinería y fumigación</th> </tr> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Factura</th> <th>Proveedor</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P01063</td> <td>26/12/2024</td> <td>Registro de pago de factura por concepto de jardinería del mes de diciembre 2024</td> <td></td> <td>Benito Guillermo Huerta Chan</td> <td>\$ 1,582,020.00</td> </tr> <tr> <td>P01063</td> <td>26/12/2024</td> <td>Registro de pago de factura por concepto de jardinería del mes de diciembre 2024</td> <td></td> <td>Benito Guillermo Huerta Chan</td> <td>\$16,613.02</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$1,598,633.02</b></td> </tr> </tbody> </table>	Partida 3591 Servicios de jardinería y fumigación						No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total	P01063	26/12/2024	Registro de pago de factura por concepto de jardinería del mes de diciembre 2024		Benito Guillermo Huerta Chan	\$ 1,582,020.00	P01063	26/12/2024	Registro de pago de factura por concepto de jardinería del mes de diciembre 2024		Benito Guillermo Huerta Chan	\$16,613.02					<b>Total</b>	<b>\$1,598,633.02</b>	<b>\$1,598,633.02</b>	<b>No aplica</b>
Partida 3591 Servicios de jardinería y fumigación																																	
No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total																												
P01063	26/12/2024	Registro de pago de factura por concepto de jardinería del mes de diciembre 2024		Benito Guillermo Huerta Chan	\$ 1,582,020.00																												
P01063	26/12/2024	Registro de pago de factura por concepto de jardinería del mes de diciembre 2024		Benito Guillermo Huerta Chan	\$16,613.02																												
				<b>Total</b>	<b>\$1,598,633.02</b>																												

**Fundamento legal:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

15 de 31

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																														
<b>Obs_13</b>	<p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el CEAS, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se detecta que la Comisión realizó erogaciones por \$16,201.77 a la partida <i>3711 Pasajes aéreos</i>, sin presentar en forma completa la documentación comprobatoria del gasto; tal como invitación, registro de asistencia al evento y evidencia fotográfica.</p> <p>Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="384 881 1512 1185"> <thead> <tr> <th colspan="6">Partida 3711 Pasajes aéreos</th> </tr> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Factura</th> <th>Proveedor</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00786</td> <td>21/10/2024</td> <td>Registro de pago de factura por concepto de viáticos de viaje de octubre 2024</td> <td>5515</td> <td>Maribel Guevara Flores</td> <td>\$ 13,170.30</td> </tr> <tr> <td>C00929</td> <td>14/11/2024</td> <td>Registro de pago de factura por concepto de vuelos de avión correspondiente al mes de noviembre 2024</td> <td>9091</td> <td>Maribel Guevara Flores</td> <td>3,031.47</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$ 16,201.77</b></td> </tr> </tbody> </table>	Partida 3711 Pasajes aéreos						No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total	C00786	21/10/2024	Registro de pago de factura por concepto de viáticos de viaje de octubre 2024	5515	Maribel Guevara Flores	\$ 13,170.30	C00929	14/11/2024	Registro de pago de factura por concepto de vuelos de avión correspondiente al mes de noviembre 2024	9091	Maribel Guevara Flores	3,031.47					<b>Total</b>	<b>\$ 16,201.77</b>	<b>\$16,201.77</b>	<b>No aplica</b>
Partida 3711 Pasajes aéreos																																	
No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total																												
C00786	21/10/2024	Registro de pago de factura por concepto de viáticos de viaje de octubre 2024	5515	Maribel Guevara Flores	\$ 13,170.30																												
C00929	14/11/2024	Registro de pago de factura por concepto de vuelos de avión correspondiente al mes de noviembre 2024	9091	Maribel Guevara Flores	3,031.47																												
				<b>Total</b>	<b>\$ 16,201.77</b>																												

**Fundamento legal:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																														
<b>Obs_14</b>	<p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por el CEAS, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se detecta que la Comisión realizó erogaciones por \$104,019.52 a la partida <i>3821 Gastos de orden social y cultural</i>, sin presentar en forma completa la documentación comprobatoria del gasto de las pólizas C00822, C00825 y C00841; tal como requisición, justificación del motivo para otorgamiento de alimentos, relación de las personas que realizaron el consumo y evidencia fotográfica.</p> <p>Asimismo, omiten presentar la documentación que compruebe el gasto de las pólizas números P01054 y P01057.</p> <p>Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos, integrar la documentación que acredite el gasto realizado.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="384 1063 1514 1433"> <thead> <tr> <th colspan="6">Partida 3821 Gastos de orden social y cultural</th> </tr> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Factura</th> <th>Proveedor</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00822</td> <td>06/11/2024</td> <td>Registro de pago de factura por concepto de servicio de Coffee break del mes noviembre 2024</td> <td>A 169</td> <td>Soluciones Gastronómicas Marantha</td> <td>\$ 7,273.20</td> </tr> <tr> <td>C00825</td> <td>07/11/2024</td> <td>Registro de pago de factura por concepto de servicio de Coffee break del mes noviembre 2024</td> <td>A 174</td> <td>Soluciones Gastronómicas Marantha</td> <td>7,273.20</td> </tr> <tr> <td>C00841</td> <td>08/11/2024</td> <td>Registro de pago de factura por concepto de Coffee break del mes de noviembre 2024</td> <td>A 176</td> <td>Soluciones Gastronómicas Marantha</td> <td>7,273.20</td> </tr> </tbody> </table>	Partida 3821 Gastos de orden social y cultural						No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total	C00822	06/11/2024	Registro de pago de factura por concepto de servicio de Coffee break del mes noviembre 2024	A 169	Soluciones Gastronómicas Marantha	\$ 7,273.20	C00825	07/11/2024	Registro de pago de factura por concepto de servicio de Coffee break del mes noviembre 2024	A 174	Soluciones Gastronómicas Marantha	7,273.20	C00841	08/11/2024	Registro de pago de factura por concepto de Coffee break del mes de noviembre 2024	A 176	Soluciones Gastronómicas Marantha	7,273.20	<b>\$ 104,019.52</b>	<b>No aplica</b>
Partida 3821 Gastos de orden social y cultural																																	
No. Póliza	Fecha	Concepto	Factura	Proveedor	Total																												
C00822	06/11/2024	Registro de pago de factura por concepto de servicio de Coffee break del mes noviembre 2024	A 169	Soluciones Gastronómicas Marantha	\$ 7,273.20																												
C00825	07/11/2024	Registro de pago de factura por concepto de servicio de Coffee break del mes noviembre 2024	A 174	Soluciones Gastronómicas Marantha	7,273.20																												
C00841	08/11/2024	Registro de pago de factura por concepto de Coffee break del mes de noviembre 2024	A 176	Soluciones Gastronómicas Marantha	7,273.20																												

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción					Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo	
	<b>Partida 3821 Gastos de orden social y cultural</b>							
	<b>No. Póliza</b>	<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Factura</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Total</b>		
	P01054	26/12/2024	Registro de pago de eventos y servicios del mes de diciembre 2024	5674	Eventos y Servicios Salvatierra	\$ 29,999.92		
	P01057	26/12/2024	Registro de pago de eventos y servicios del mes de diciembre 2024	100C9	RBB Operadora y Asociados	52,200.00		
					<b>Total</b>	<b>\$104,019.52</b>		

**Fundamento legal:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302 y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**
**Ejecución de obra fuera de plazo con aplicación de recursos de ejercicios anteriores**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
<b>Obs_15</b>	<p>De la revisión al registro contable y documentación comprobatoria de la póliza número <i>D00011</i> de fecha 31 de marzo de 2024, se detecta la afectación a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores por un importe de \$1,323,886.00, derivado del contrato de obra pública número <i>OMG-CEAS-AD-107-23</i>, mediante el cual en acta de la segunda sesión extraordinaria de fecha 08 de mayo de 2024 el Consejo Directivo autorizó la ejecución de la obra en el ejercicio 2024 con la aplicación de recursos de resultado del ejercicio 2023.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo al contrato de obra, esta debió haberse ejecutado en el período del 30 de octubre al 28 de noviembre de 2023; no obstante, la Comisión Estatal no presenta evidencia ni justificación de las causas por las que cuales no se realizó la obra según la fecha contractual.</p>	<b>\$1,323,886.00</b>	<b>No aplica</b>

**Fundamento legal:** Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 23 Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 46 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.





<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Personal sin registro de asistencia**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																								
<b>Obs_16</b>	<p>De la revisión practicada a los controles de asistencia de personal que integra la plantilla de la Comisión del período de octubre a diciembre de 2024, se detecta que 4 trabajadores omitieron el registro de entrada y salida de la jornada laboral, motivo por el cual se consideran faltas, las cuales debieron ser descontadas vía nómina al no contar con algún documento válido para justificar la incidencia, hechos que generan incertidumbre sobre el cumplimiento y seguimiento de incidencias del personal, así como el incumplimiento de la jornada laboral pagada.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Área de Adscripción</th> <th>Puesto</th> <th>Percepciones oct dic 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jessica Meneses Rodríguez</td> <td>Departamento de Planeación</td> <td>Capacitador Municipal</td> <td>\$58,782.00</td> </tr> <tr> <td>Emanuel Duran Juárez</td> <td>Dirección de Saneamiento</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>81,074.00</td> </tr> <tr> <td>Erick Flores Lara</td> <td>Departamento Administrativo</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>59,120.00</td> </tr> <tr> <td>Jessica María Xochihua Méndez</td> <td>Departamento Administrativo</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>59,120.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td><b>Total:</b></td> <td><b>\$258,096.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Área de Adscripción	Puesto	Percepciones oct dic 2024	Jessica Meneses Rodríguez	Departamento de Planeación	Capacitador Municipal	\$58,782.00	Emanuel Duran Juárez	Dirección de Saneamiento	Jefe de Departamento	81,074.00	Erick Flores Lara	Departamento Administrativo	Jefe de Oficina	59,120.00	Jessica María Xochihua Méndez	Departamento Administrativo	Jefe de Oficina	59,120.00			<b>Total:</b>	<b>\$258,096.00</b>	<b>\$258,096.00</b>	<b>No aplica</b>
Nombre	Área de Adscripción	Puesto	Percepciones oct dic 2024																								
Jessica Meneses Rodríguez	Departamento de Planeación	Capacitador Municipal	\$58,782.00																								
Emanuel Duran Juárez	Dirección de Saneamiento	Jefe de Departamento	81,074.00																								
Erick Flores Lara	Departamento Administrativo	Jefe de Oficina	59,120.00																								
Jessica María Xochihua Méndez	Departamento Administrativo	Jefe de Oficina	59,120.00																								
		<b>Total:</b>	<b>\$258,096.00</b>																								

**Fundamento legal:** Artículo 34 fracción VIII de la Ley Laboral de Servidores públicos del Estado de Tlaxcala y, punto 3 de las "Disposiciones Generales" de Lineamientos para el control, registro y aplicación de incidencias del personal de la dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

*[Handwritten signatures and initials]*

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial**

**Inventario físico de bienes muebles**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
<b>Obs_17</b>	<p>De la inspección física al inventario de bienes muebles que conforma la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala, se determinan irregularidades en los mecanismos de control interno que se tienen implementados para el manejo y custodia de los bienes muebles, al no localizarse físicamente 115 bienes que se encuentran el inventario de la Comisión.</p> <p>Por lo anterior, se determina que la Comisión incumple con lo señalado en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC que mencionan: "<i>Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales correspondientes</i>".</p>	<b>\$7,724,009.21</b>	<b>A.I</b>

**Fundamento legal:** Artículos 19 fracción VII, 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; apartado D.1.4. Control de Inventario de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; 45 fracción III Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Administrativa**

**Falta de marco normativo**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
<b>Obs_18</b>	<p>Derivado de la revisión al marco normativo que regula el funcionamiento de la Comisión, se detecta que el ente no ha emitido el Reglamento Interior y Manuales de Organización y procedimientos, siendo su expedición responsabilidad del Titular del CEAS conforme lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Asimismo, se observa que la Comisión incumple con lo señalado en la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala que dice: <i>"Los organismos operadores previstos en la presente Ley, emitirán su Reglamento interior dentro de los sesenta días siguientes a su constitución, o, en su caso, adecuarlo a lo dispuesto a la presente Ley"</i>.</p>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>

**Fundamento legal:** Artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 31 fracción VI y séptimo transitorio de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala.

*[Handwritten signatures and initials]*

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Administrativa**

**Expedientes de personal incompletos**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
<b>Obs_19</b>	<p>De la revisión efectuada a 87 expedientes laborales del personal de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tlaxcala del período de enero a junio 2024, y con el fin de verificar que el personal adscrito al Ente acredite su identidad, experiencia y requisitos de acuerdo a las facultades y atribuciones de su competencia, se detecta que dichos expedientes están incompletos, faltando integrar documentos tales como: solicitud de empleo, identificación oficial, cartilla del Servicio Militar Nacional liberado, C.U.R.P., cartas de recomendación, constancia del RFC, carta de no antecedentes penales, certificado médico, constancia de radicación, comprobante de domicilio, carta de no incompatibilidad de horario, título profesional o en su caso, documento del último grado de estudios.</p> <p>Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados del proceso de selección y contratación, realizar la integración completa de los expedientes del personal.</p>	<b>No aplica</b>	<b>A.II</b>

**Fundamento legal:** Artículos 3 fracción V, 9 y 46 fracción IX de la Ley Laboral de Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y, numeral 2. Dirección de Recursos Humanos, séptimo punto de las Políticas de operación del Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

*[Handwritten signatures and marks]*

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Administrativa**
**Inconsistencias en el registro contable del inventario de bienes muebles e intangibles**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																
<b>Obs_20</b>	<p>De la revisión y análisis al control de bienes muebles e intangibles de la Comisión Estatal, se observan diferencias por \$159,965.23 entre el saldo de bienes según información financiera al 31 de diciembre de 2024 por un importe de \$16,992,372.15 y el saldo según inventario de bienes muebles e intangibles el cual presenta un saldo por \$ 17,152,337.38.</p> <p>Por lo antes mencionado, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala, incumple con el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos que mencionan: <i>"Anualmente se realiza el control de inventario de bienes muebles. Dicho control debe ser realizado por cada ente público y luego conciliado con la información disponible en el inventario."</i></p> <p><i>Las inconsistencias entre el inventario y el relevamiento deberán ser conciliadas, identificando movimientos (altas, transferencias y bajas) no registrados y proceder a su regularización tanto en el inventario como en la contabilidad".</i></p> <p>Se especifica:</p> <table border="1" data-bbox="373 1203 1499 1406"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Inventario</th> <th>Registros contables</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería</td> <td>\$ 624,190.52</td> <td>\$ 650,764.67</td> <td>- \$ 26,574.15</td> </tr> <tr> <td>1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información</td> <td>3,673,876.52</td> <td>3,221,491.90</td> <td>452,384.62</td> </tr> <tr> <td>1241-9 - Otros Mobiliarios y Equipos de Administración</td> <td>125,974.11</td> <td>216,770.11</td> <td>90,796.00</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta	Inventario	Registros contables	Diferencia	1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	\$ 624,190.52	\$ 650,764.67	- \$ 26,574.15	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3,673,876.52	3,221,491.90	452,384.62	1241-9 - Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	125,974.11	216,770.11	90,796.00	<b>\$159,965.23</b>	<b>No aplica</b>
Cuenta	Inventario	Registros contables	Diferencia																
1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	\$ 624,190.52	\$ 650,764.67	- \$ 26,574.15																
1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3,673,876.52	3,221,491.90	452,384.62																
1241-9 - Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	125,974.11	216,770.11	90,796.00																

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)			Núm. de anexo	
		Cuenta	Inventario	Registros contables		Diferencia
	1242-1 - Equipos y Aparatos Audiovisuales		311,127.37	311,127.37	0.00	
	1242-3 - Cámaras Fotográficas y de Video		47,823.40	47,823.40	0.00	
	1243-1 - Equipo Médico y de Laboratorio		1,470,173.46	1,467,243.46	2,930.00	
	1243-2 - Instrumental Médico y de Laboratorio		62,906.20	62,906.20	0.00	
	1244-1 - Vehículos y Equipo Terrestre		5,804,927.95	5,804,927.95	0.00	
	1246-2 - Maquinaria y Equipo Industrial		523,178.73	523,178.75	0.00	
	1246-4 - Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		51,222.00	51,222.00	0.00	
	1246-5 - Equipo de Comunicación y Telecomunicación		49,268.00	185,849.81	- 136,581.81	
	1246-6 - Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		416,664.53	465,057.94	- 48,393.41	
	1246-7 - Herramientas y Máquinas-Herramienta		392,356.60	382,430.60	9,926.00	
	1246-9 - Otros Equipos		0.00	2,930.00	- 2,930.00	
	1251 - Software		3,598,647.99	3,598,647.99	0.00	
	<b>Totales</b>		<b>\$ 17,152,337.38</b>	<b>\$ 16,992,372.15</b>	<b>\$ 159,965.23</b>	

**Fundamento legal:** Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 19 fracción VII, 23, 24, y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; apartado D.1.4. Control de Inventario de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; 30 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala y 45 fracción III de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

  25 de 31 

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Administrativa**

**Inventario físico de bienes muebles en mal estado u obsoletos**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
<b>Obs_21</b>	<p>Derivado del inventario físico de bienes muebles de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala, se determinan irregularidades en los mecanismos de control interno que se tienen implementados para el manejo y custodia de los bienes muebles, al identificarse bienes muebles en mal estado u obsoletos, que imposibilitan su aprovechamiento en el objeto de la Comisión.</p> <p>Asimismo, el Departamento de Administración y Finanzas no ha realizado el procedimiento para desincorporar los bienes muebles del inventario ante la Oficialía Mayor de Gobierno.</p>	<b>No aplica</b>	<b>A.III</b>

**Fundamento legal:** Artículos 19 fracción VII, 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; apartado D.1.4. Control de Inventario de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; 45 fracción III Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Administrativa**

**Inventario físico de bienes muebles sin etiqueta.**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
<b>Obs_22</b>	De la inspección física al inventario de bienes muebles que conforma la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala, se determinan irregularidades en los mecanismos de control interno que se tienen implementados para el manejo y custodia de los bienes muebles, al existir bienes que no cuentan con etiqueta y número de inventario, lo cual dificulta su identificación.	<b>No aplica</b>	<b>A.IV</b>

**Fundamento legal:** Artículos 19 fracción VII, 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; apartado D.1.4. Control de Inventario de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; 45 fracción III Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

*[Handwritten signatures and marks]*

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

<b>Tipo de observación: Administrativa</b>
<b>Resguardos no actualizados de bienes muebles</b>

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
<b>Obs_23</b>	<p>De la inspección física al inventario de bienes muebles que forman parte de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala, se determinan irregularidades en los mecanismos de control interno que se tienen implementados para el manejo y custodia del inventario, al haber bienes muebles a resguardo del ciudadano Otilio Portillo Briones, siendo esto incorrecto, ya que dicha persona causó baja en la plantilla de personal el 31 de marzo de 2024, denotando que la Comisión no tiene actualizado el resguardo de bienes muebles.</p> <p>Derivado lo anterior, se determina que la Comisión incumple con lo señalado en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC que mencionan: <i>"Deberá asignarse destino al bien, identificando al responsable de su custodia, quien tendrá el cargo patrimonial por su tenencia"</i>.</p>	<b>No aplica</b>	<b>A.V</b>

**Fundamento legal:** Artículos 19 fracción VII, 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; apartado D.1.4. Control de Inventario de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; 45 fracción III Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

*[Handwritten signature]*

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Administrativa**

**Equipo de transporte en mal estado físico y sin documentación**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo																																																															
<b>Obs_24</b>	<p>Derivado de la revisión física al parque vehicular de la Comisión Estatal, se detecta que existen vehículos en mal estado, tal como: pintura dañada, parabrisas estrellados y que no cuentan con la documentación como: póliza de seguro, tarjeta de circulación y verificación vehicular.</p> <p>Se especifica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de inventario</th> <th>Póliza de seguro</th> <th>Tarjeta de circulación</th> <th>Verificación vehicular</th> <th>Kilometraje</th> <th>Estado</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5411000002-5</td> <td>N/V</td> <td>N/V</td> <td>N/V</td> <td>No verificado</td> <td>Mal</td> <td>No se revisó la documentación por falta de llaves, solo se visualizó la unidad físicamente /Trámite Baja</td> </tr> <tr> <td>5411000002-8</td> <td>Sí</td> <td>Sí</td> <td>No</td> <td>107,937</td> <td>Regular</td> <td>Pintura del carro en mal estado, falta tramitar Verificación, este carro se recuperó porque estaba descompuesto</td> </tr> <tr> <td>5411000011-3</td> <td>Sí</td> <td>Sí</td> <td>Sí</td> <td>204,854</td> <td>Regular</td> <td>Parabrisas quebrado</td> </tr> <tr> <td>5411000002-10</td> <td>N/V</td> <td>N/V</td> <td>N/V</td> <td>No verificado</td> <td>Mal</td> <td>No se revisó la documentación por falta de llaves, solo se visualizó la unidad físicamente /Trámite Baja</td> </tr> <tr> <td>5411000002-6</td> <td>N/V</td> <td>N/V</td> <td>N/V</td> <td>No verificado</td> <td>Mal</td> <td>No se revisó la documentación por falta de llaves, solo se visualizó la unidad físicamente /Trámite Baja</td> </tr> <tr> <td>5411000002-4</td> <td>Sí</td> <td>Sí</td> <td>No</td> <td>210,255</td> <td>Regular</td> <td>No cuenta con Verificación, Parabrisas Estrellado</td> </tr> <tr> <td>5411000002-9</td> <td>N/V</td> <td>N/V</td> <td>N/V</td> <td>No verificado</td> <td>Mal</td> <td>No se revisó la documentación por falta de llaves, solo se visualizó la unidad físicamente /Trámite Baja</td> </tr> <tr> <td>5411000002-7</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>180,691</td> <td>Mal</td> <td>Se reviso y no cuenta con ningún documento, Trámite Baja</td> </tr> </tbody> </table>	Número de inventario	Póliza de seguro	Tarjeta de circulación	Verificación vehicular	Kilometraje	Estado	Observaciones	5411000002-5	N/V	N/V	N/V	No verificado	Mal	No se revisó la documentación por falta de llaves, solo se visualizó la unidad físicamente /Trámite Baja	5411000002-8	Sí	Sí	No	107,937	Regular	Pintura del carro en mal estado, falta tramitar Verificación, este carro se recuperó porque estaba descompuesto	5411000011-3	Sí	Sí	Sí	204,854	Regular	Parabrisas quebrado	5411000002-10	N/V	N/V	N/V	No verificado	Mal	No se revisó la documentación por falta de llaves, solo se visualizó la unidad físicamente /Trámite Baja	5411000002-6	N/V	N/V	N/V	No verificado	Mal	No se revisó la documentación por falta de llaves, solo se visualizó la unidad físicamente /Trámite Baja	5411000002-4	Sí	Sí	No	210,255	Regular	No cuenta con Verificación, Parabrisas Estrellado	5411000002-9	N/V	N/V	N/V	No verificado	Mal	No se revisó la documentación por falta de llaves, solo se visualizó la unidad físicamente /Trámite Baja	5411000002-7	No	No	No	180,691	Mal	Se reviso y no cuenta con ningún documento, Trámite Baja	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
Número de inventario	Póliza de seguro	Tarjeta de circulación	Verificación vehicular	Kilometraje	Estado	Observaciones																																																												
5411000002-5	N/V	N/V	N/V	No verificado	Mal	No se revisó la documentación por falta de llaves, solo se visualizó la unidad físicamente /Trámite Baja																																																												
5411000002-8	Sí	Sí	No	107,937	Regular	Pintura del carro en mal estado, falta tramitar Verificación, este carro se recuperó porque estaba descompuesto																																																												
5411000011-3	Sí	Sí	Sí	204,854	Regular	Parabrisas quebrado																																																												
5411000002-10	N/V	N/V	N/V	No verificado	Mal	No se revisó la documentación por falta de llaves, solo se visualizó la unidad físicamente /Trámite Baja																																																												
5411000002-6	N/V	N/V	N/V	No verificado	Mal	No se revisó la documentación por falta de llaves, solo se visualizó la unidad físicamente /Trámite Baja																																																												
5411000002-4	Sí	Sí	No	210,255	Regular	No cuenta con Verificación, Parabrisas Estrellado																																																												
5411000002-9	N/V	N/V	N/V	No verificado	Mal	No se revisó la documentación por falta de llaves, solo se visualizó la unidad físicamente /Trámite Baja																																																												
5411000002-7	No	No	No	180,691	Mal	Se reviso y no cuenta con ningún documento, Trámite Baja																																																												

**Fundamento legal:** Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; Normas administrativas para asignación, uso y control de los vehículos propiedad del Ejecutivo, emitidas por la Oficialía Mayor del Estado de Tlaxcala; 44 fracción III Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Administrativa**

**Errores en los registros contables y presupuestales**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
<b>Obs_25</b>	De la revisión a la documentación de las erogaciones realizadas por la Comisión Estatal, se detectan un incorrecto registro contable y presupuestal de la póliza número <i>P00448</i> , del pago de factura con folio <i>501</i> por estimación de obra 01 con un importe de \$84,168.88, derivada del contrato de obra número <i>OMG-CEAS-AD-051-24</i> por ampliación de red de agua potable, del cual realizaron el registro con afectación al capítulo 3000 de Servicios Generales, partida presupuestal 3571 " <i>Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</i> ", debiendo realizar la afectación al capítulo 6000 Inversión Pública, partida 6143 " <i>Ampliación y rehabilitación de obras de urbanización</i> " al tratarse de una estimación de obra.	<b>\$ 84,168.88</b>	<b>No aplica</b>

**Fundamento legal:** Artículos 33 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 párrafo segundo y anexo 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Registro e Integración Presupuestaria".

  30 de 31 

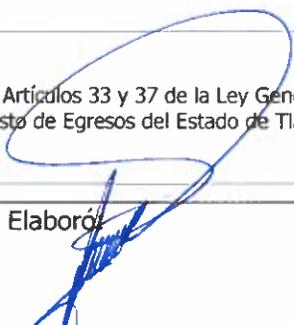
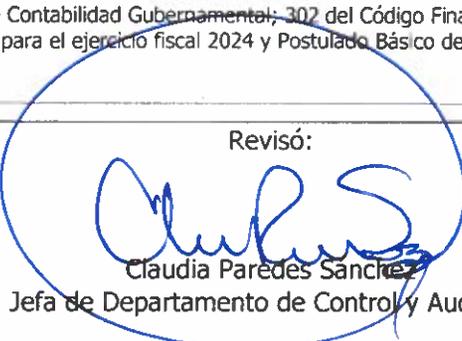
<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Participaciones Estatales e Ingresos Propios
<b>Período:</b>	Enero – diciembre 2024

**Tipo de observación: Administrativa**

**Errores contables en el ejercicio del gasto**

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación (\$)	Núm. de anexo
<b>Obs_26</b>	<p>De la revisión a la documentación de las erogaciones realizadas por la Comisión Estatal, se detectan errores en el registro contable y presupuestal derivado del pago del Fondo de Ahorro por la cantidad de \$550,082.00, el cual fue realizado con póliza de ingresos número <i>100137</i>, debiendo ser su registro mediante póliza de egresos.</p> <p>Derivado de lo anterior, se determina que el personal responsable del registro contable y control del gasto no se apega a las disposiciones emitidas por el CONAC.</p>	<b>\$ 550,082.00</b>	<b>No aplica</b>

**Fundamento legal:** Artículos 33 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 párrafo segundo y anexo 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024 y Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Registro e Integración Presupuestaria".

<p>Elaboró:</p>  <p>Raymundo Flores Licona Auditor</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Claudia Paredes Sanchez Jefa de Departamento de Control y Auditoría</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Jesus Rigoberto Tinajero-Bello Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p>
--	--	--

FP

Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  
 Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.  
 Departamento de Control y Auditoría.

Rubro revisado:	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	Tipo y número de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-08
Número de observación:	Bienes muebles	Ejercicio presupuestal:	Enero-junio 2024
Número de anexo:	Obs_17	Subcuenta revisada:	Bienes muebles
Descripción de alcance de la cédula:	A.1	Fondo o programa:	Control Interno
	Bienes muebles no localizados en levantamiento de inventario físico.		

Número de Inventario	Grupo	Categoría	Descripción	Tipo Alta	Valor Neto Libros	Marca	Número Serie	Responsable	Observaciones
5151000125-5	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	LAPTOP	COMPRA	\$ 19,920.00	LENOVO	SNSPF1FC1Q7	Alejandra González Proquinto	No Localizado
5911000001-7	1251	1251 - Software	SOFTWARE	COMPRA	\$ 3,480,000.00	SM	SN	Alejandra González Proquinto	No Localizado
5151000125-13	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	LAPTOP	COMPRA	\$ 7,540.00	HYUNDAI	A18021709009301	Areli Romero Zecua	No Localizado
5311000280-2	1243	1243-1 - Equipo Médico y de Laboratorio	TINA	COMPRA	\$ 10,382.00	EVELSA	SN	Blanca Estela Soto Barbosa	No Localizado / Baja
5321000292-1	1243	1243-1 - Equipo Médico y de Laboratorio	PINZA BIOPSIA BRONQUIOS	DONACIÓN	\$ 3,200.00	CHAFI PARQUILLA DE CALENTAMIENTO	SN	Blanca Estela Soto Barbosa	No Localizado
5321000292-2	1243	1243-1 - Equipo Médico y de Laboratorio	PINZA BIOPSIA BRONQUIOS	DONACIÓN	\$ 11,200.00	LABLINE	1101-05208	Blanca Estela Soto Barbosa	No Localizado
5321000294-1	1243	1243-1 - Equipo Médico y de Laboratorio	PINZA BIOPSIA ESÓFAGO	COMPRA	\$ 34,800.60	MEDIDOR PH	SN	Blanca Estela Soto Barbosa	No Localizado
5151000019-12	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	DISCO DURO	COMPRA	\$ 3,865.12	WESTWRN DIGITAL	WX12DB07AVN3	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000019-13	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	DISCO DURO	COMPRA	\$ 3,865.12	WESTERN DIGITAL	WX22D8OADD1T	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000019-14	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	DISCO DURO	COMPRA	\$ 4,704.90			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000019-15	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	DISCO DURO	COMPRA	\$ 4,704.90			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000044-10	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	IMPRESORA	COMPRA	\$ 18,598.00	HP LASER COLOR	JPCCLDFOG4	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000044-13	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	IMPRESORA	COMPRA	\$ 7,598.00			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000044-14	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	IMPRESORA	COMPRA	\$ 7,598.00			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000044-15	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	IMPRESORA	COMPRA	\$ 7,598.00			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000044-9	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	IMPRESORA	COMPRA	\$ 9,106.00	HP LASER	PHBGQ63865	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000066-19	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAP	COMPRA	\$ 18,898.72			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000066-20	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAP	COMPRA	\$ 11,142.87			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000070-2	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	MODEM EXTERNO PARA INTERFASE SEF	COMPRA	\$ 5,165.42			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000070-3	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	MODEM EXTERNO PARA INTERFASE SEF	COMPRA	\$ 5,165.42			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000124-8	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPRA	\$ 9,318.00	HP PAVILLION	MX1200LZ5	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000128-5	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	BREAK UPS	COMPRA	\$ 5,675.74			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000130-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	RADIO DE BACKHAUL	COMPRA	\$ 11,123.24	BACKHAUL		José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000131-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	FUENTE SECUNDARIA EQUIPO DE SERV	COMPRA	\$ 2,249.24	EDGE POWER	D18102500456	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000132-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	EDGE POWER FUENTE DE POODER EQUIF	COMPRA	\$ 5,572.64		1925B802AA88C2150	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000134-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	FUNTE CONMUTADA SAMLEX	COMPRA	\$ 3,223.64	SAMLEX	03051-2K07-00508	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  
 Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.  
 Departamento de Control y Auditoría.

Ente revisado:	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	Tipo y número de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-08
Rubro revisado:	Bienes muebles	Ejercicio presupuestal:	Enero-junio 2024
Número de observación:	Obs_17	Subcuenta revisada:	Bienes muebles
Número de anexo:	A.I	Fondo o programa:	Control Interno
Descripción de alcance de la cédula:	Bienes muebles no localizados en levantamiento de inventario físico.		

Número de Inventario	Grupo	Categoría	Descripción	Tipo Alta	Valor Neto Libros	Marca	Número Serie	Responsable	Observaciones
5151000135-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	SWITCH EDGE MAX	COMPRA	\$ 7,063.24		I915K7483C21927DE	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000136-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	TARJETA FLAASH DE ALMACENAMIENTC	COMPRA	\$ 4,279.24			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000136-2	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	TARJETA FLAASH DE ALMACENAMIENTC	COMPRA	\$ 4,279.24			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000137-2	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	DJI POCKET 2 CREATOR	COMPRA	\$ 14,228.56			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000138-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	COMPUTADOR ABBY FINE READER LICE	COMPRA	\$ 5,078.48		ID FSAS-1401-006-3483-2125-2064	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000139-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	COMPUTADOR ZOOM LICENCIA	COMPRA	\$ 7,094.56		ACC ID 7001612479	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000140-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	COMPUTADOR PLATAFORMA LMS LEARN	COMPRA	\$ 9,161.68		LMS FCCB-8BE0-1D56-93F8	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000141-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	COMPUTADOR ADOBE CREATIVE CLOUD	COMPRA	\$ 14,938.48	ADOBE	ADB090447014	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000142-2	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	COMPUTADORAS NOTEBOOK	COMPRA	\$ 45,193.34	azus	kn0cv04m450020	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000143-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	EQUIPO DE SERVICIO DE RED	COMPRA	\$ 9,353.00	ENTHERPRICE	74ACB94F38DD	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000144-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	REPETIDOR DE RED	COMPRA	\$ 6,384.64		F492BF604617/F492FB604610	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000145-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	CONTROLADOR DE CÁMARA	COMPRA	\$ 20,961.00	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000146-4	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	MONITOR LED	COMPRA	\$ 4,953.20	HIK VISION		José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000147-7	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	SWITCH UNI FI	COMPRA	\$ 14,491.89			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000148-3	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	SWITCH POE	COMPRA	\$ 8,521.36	WI TEK	PS21DGO202008V50045	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000148-4	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	SWITCH POE	COMPRA	\$ 8,521.36	WI TEK	PS21DGO202008V50043	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000149-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	UFIBER ADAPTADOR FIBRA OPTICA	COMPRA	\$ 3,728.24	UBIQUITI	FT18070508709 FT18070508750	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000153-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	SWITCH 16 PUERTOS	COMPRA	\$ 13,739.05	UBIQUITI	74ACB9AC6D92	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000154-2	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	SWITCH 8 PUERTOS	COMPRA	\$ 7,080.64			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000155-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	QUEMADOR DVD, DVD+RW/CD-RW	COMPRA	\$ 1,526.47			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000160-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	ALXUM ESTACION USB	COMPRA	\$ 2,738.79			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000161-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	RADIO BASE	COMPRA	\$ 10,335.94			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000164-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	CONMUTADOR	COMPRA	\$ 165,404.00	ETHERNET CISCO	C3750x	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000164-2	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	CONMUTADOR	COMPRA	\$ 27,034.81	S/M	PSZ1861ET9 16504FM	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000164-3	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	CONMUTADOR	COMPRA	\$ 28,150.88			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000164-4	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	CONMUTADOR	COMPRA	\$ 26,388.00	S/M	23HQWGAJ40D711D3	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000166-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	NO BREAK TRIPLELITE	COMPRA	\$ 5,241.11	S/M	25114FD05M796100094	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000169-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	ESTUCHE GOPROFESIONAL PAHNTOM 3	COMPRA	\$ 5,382.40	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000177-3	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	CONTROL 4	COMPRA	\$ 11,861.00	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000177-4	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	CONTROL 4	COMPRA	\$ 14,899.00	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.  
Departamento de Control y Auditoría.

Ente revisado:	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	Tipo y número de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-08
Rubro revisado:	Bienes muebles	Ejercicio presupuestal:	Enero-junio 2024
Número de observación:	Obs_17	Subcuenta revisada:	Bienes muebles
Número de anexo:	A.I	Fondo o programa:	Control Interno
Descripción de alcance de la cédula:	Bienes muebles no localizados en levantamiento de inventario físico.		

Número de Inventario	Grupo	Categoría	Descripción	Tipo Alta	Valor Neto Libros	Marca	Número Serie	Responsable	Observaciones
5151000177-5	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	CONTROL 4	COMPRA	\$ 7,424.00	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000177-6	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	CONTROL 4	COMPRA	\$ 4,536.00	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000179-1	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	PARAPETO GIRATORIO	COMPRA	\$ 4,492.00	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000180-1	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	KIT EXTENSOR DE VIDEO Y AUDIO	COMPRA	\$ 13,992.00	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000182-1	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	PDU	COMPRA	\$ 11,543.00	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000187-3	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	NVR 8 CANALES	COMPRA	\$ 6,369.44	HIK VISION	C70324345	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000187-4	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	NVR 8 CANALES	COMPRA	\$ 6,369.44	HIK VISION	109382311	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado (Sin Acta de Robo)
5151000193-1	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	ANTENA SECTORIAL	COMPRA	\$ 2,564.76			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000194-1	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	SOLIDTRONIC ST-ROIP 4 ZELLO	COMPRA	\$ 16,154.16			José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5191000156-1	1241	1241-9 - Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	RELOJ CHECADOR	COMPRA	\$ 5,000.00	ZKTECO	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5231000013-2	1242	1242-3 - Cámaras Fotográficas y de Video	CAMARA FOTOGRAFICA	COMPRA	\$ 30,597.00	REFLEX	2512532	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5231000059-1	1242	1242-3 - Cámaras Fotográficas y de Video	LENTE FISH EYE	COMPRA	\$ 13,294.00	NIKON	SN	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5411000011-3	1244	1244-1 - Vehículos y Equipo Terrestre	CAMIONETA	COMPRA	\$ 274,900.00	CHRYSLER	1JAT2GB9BD236828	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5411000011-4	1244	1244-1 - Vehículos y Equipo Terrestre	CAMIONETA	COMPRA	\$ 284,900.00	RAM7 700	9BD281G58NYK44378	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5661000035-1	1246	1246-6 - Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	FUENTE PODER	COMPRA	\$ 3,204.00	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5661000115-1	1246	1246-6 - Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	REFLECTOR	COMPRA	\$ 18,096.00	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000196-1	1251	1251 - Software	VIDEOSTITCH STUDIO DRONE	COMPRA	\$ 18,566.49	S/M	CG241303333720	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000197-1	1251	1251 - Software	WORKSTATION DRONE	COMPRA	\$ 5,655.00	S/M	CG241303333720	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5911000001-1	1251	1251 - Software	SOFTWARE	COMPRA	\$ 4,220.78	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5911000001-3	1251	1251 - Software	SOFTWARE	COMPRA	\$ 5,078.48	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5911000001-4	1251	1251 - Software	SOFTWARE	COMPRA	\$ 5,794.20	ASPTEL	NJSNB-119510	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5911000001-5	1251	1251 - Software	SOFTWARE	COMPRA	\$ 5,207.24	ASPTEL	CJSNZ-182035	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5911000001-9	1251	1251 - Software	SOFTWARE	COMPRA	\$ 19,526.92	SM	SN	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5971000001-1	1251	1251 - Software	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECT	COMPRA	\$ 18,689.92	CISCO	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5971000001-2	1251	1251 - Software	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECT	COMPRA	\$ 7,746.48	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	No Localizado
5151000165-10	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	ENRUTADOR	COMPRA	\$ 20,543.00	LENOVO	SPF1Y8T9P	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5151000165-5	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	ENRUTADOR	COMPRA	\$ 20,543.00	LENOVO	SPF1Y8T9P	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5151000165-6	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	ENRUTADOR	COMPRA	\$ 20,543.00	LENOVO	SPF1Y8T9P	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5151000165-7	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	ENRUTADOR	COMPRA	\$ 20,543.00	LENOVO	SPF1Y8T9P	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5151000165-8	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	ENRUTADOR	COMPRA	\$ 20,543.00	LENOVO	SPF1Y8T9P	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5151000165-9	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	ENRUTADOR	COMPRA	\$ 20,543.00	LENOVO	SPF1Y8T9P	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5151000177-1	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	CONTROL 4	COMPRA	\$ 3,799.00	MEANWELL	EB77L76107	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5151000177-2	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	CONTROL 4	COMPRA	\$ 9,476.00	HIKVISION	E12217603	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado



**Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.**  
**Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.**  
**Departamento de Control y Auditoría.**

<b>Ente revisado:</b>	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	<b>Tipo y número de revisión:</b>	Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-08
<b>Rubro revisado:</b>	Bienes muebles	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	Enero-junio 2024
<b>Número de observación:</b>	Obs. 17	<b>Subcuenta revisada:</b>	Bienes muebles
<b>Número de anexo:</b>	A.I	<b>Fondo o programa:</b>	Control Interno
<b>Descripción de alcance de la cédula:</b>	Bienes muebles no localizados en levantamiento de inventario físico.		

Número de Inventario	Grupo	Categoría	Descripción	Tipo Alta	Valor Neto Libros	Marca	Número Serie	Responsable	Observaciones
5411000013-1	1244	1244-1 - Vehículos y Equipo Terrestre	PIPA	TRANSFERENCIA	\$ 1,750,000.00			Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5621000299-1	1246	1246-2 - Maquinaria y Equipo Industrial	BOMBA SUMERGIBLE 5HP	COMPRA	\$ 27,262.12	AQUAPAK	21050388	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5621000300-1	1246	1246-2 - Maquinaria y Equipo Industrial	BOMBA SUMERGIBLE 7.5HP	COMPRA	\$ 40,000.48			Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5621000300-2	1246	1246-2 - Maquinaria y Equipo Industrial	BOMBA SUMERGIBLE 7.5HP	COMPRA	\$ 40,000.48			Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5621000301-1	1246	1246-2 - Maquinaria y Equipo Industrial	BOMBA SUMERGIBLE 40HP	VERIFICACIÓN INVENTARIO	\$ 120,640.00	ALTAMIRA	21050478	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5621000302-1	1246	1246-2 - Maquinaria y Equipo Industrial	BOMBA SUMERGIBLE 10HP	COMPRA	\$ 43,755.82			Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5621000302-2	1246	1246-2 - Maquinaria y Equipo Industrial	BOMBA SUMERGIBLE 10HP	COMPRA	\$ 43,755.83			Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5641000004-1	1246	1246-4 - Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	CALENTADOR SOLAR	COMPRA	\$ 9,959.00	SM	SN	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5641000004-2	1246	1246-4 - Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	CALENTADOR SOLAR	COMPRA	\$ 6,408.00	SM	SN	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5641000004-3	1246	1246-4 - Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	CALENTADOR SOLAR	COMPRA	\$ 6,408.00	SM	SN	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5641000004-4	1246	1246-4 - Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	CALENTADOR SOLAR	COMPRA	\$ 6,408.00	SM	SN	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5641000004-5	1246	1246-4 - Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	CALENTADOR SOLAR	COMPRA	\$ 6,408.00	SM	SN	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5641000004-6	1246	1246-4 - Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	CALENTADOR SOLAR	COMPRA	\$ 6,409.00	SM	SN	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5661000105-10	1246	1246-6 - Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	DONACIÓN	\$ 94,500.00	CONTINENTAL	SN	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5661000105-3	1246	1246-6 - Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	DONACIÓN	\$ 17,150.00	SM	SN	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5661000105-4	1246	1246-6 - Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	DONACIÓN	\$ 17,150.00	SM	SN	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5661000105-5	1246	1246-6 - Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	DONACIÓN	\$ 94,500.00	I.G.	60446	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5661000105-6	1246	1246-6 - Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	DONACIÓN	\$ 8,750.00	ELECTRICA LEAL	060	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5661000105-7	1246	1246-6 - Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	DONACIÓN	\$ 94,500.00	SM	SN	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5661000105-8	1246	1246-6 - Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	DONACIÓN	\$ 8,750.00	SM	SN	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5661000105-9	1246	1246-6 - Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	DONACIÓN	\$ 28,000.00	SM	SN	Marco Antonio Arciniega Lima	No Localizado
5151000125-1	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	LAPTOP	COMPRA	\$ 23,611.80	LENOVO	PF355F87	Oscar Juárez Juárez	No Localizado
5151000125-20	1241	1241-3 - Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	LAPTOP	COMPRA	\$ 22,747.60			Oscar Juárez Juárez	No Localizado



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.  
Departamento de Control y Auditoría.

Ente revisado:	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	Tipo y número de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-08
Rubro revisado:	Bienes muebles	Ejercicio presupuestal:	Enero-junio 2024
Número de observación:	Obs_17	Subcuenta revisada:	Bienes muebles
Número de anexo:	A.I	Fondo o programa:	Control Interno
Descripción de alcance de la cédula:	Bienes muebles no localizados en levantamiento de inventario físico.		

Número de Inventario	Grupo	Categoría	Descripción	Tipo Alta	Valor Neto Libros	Marca	Número Serie	Responsable	Observaciones
5151000066-15	1241	1241 3 Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	MICROCOMPUTADORA PORTATIL - LAP	COMPRA	\$ 23,321.80	LENOVO	PF1ARLXV	Paola Ramirez Islas	No Localizado
5151000125-2	1241	1241 3 Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	LAPTOP	COMPRA	\$ 23,611.80	LENOVO	SPF3SVAWJ	Silvestre Calpulalpan Quiroz	No Localizado
5151000124-12	1241	1241 3 Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPRA	\$ 9,318.00	HP PAVILLION	MX0X1110QJ5	Yolanda Flores Ortega	No Localizado
				Total	\$ 7,724,009.21				



**Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.**  
**Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.**  
**Departamento de Control y Auditoría.**

<b>Ente revisado:</b>	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	<b>Tipo y número de revisión:</b>	Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-08
<b>Rubro revisado:</b>	Servicios Personales	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	Enero-junio 2024
<b>Número de observación:</b>	Obs. 19	<b>Subcuenta revisada:</b>	Expedientes de personal.
<b>Número de anexo:</b>	A.II	<b>Fondo o Programa:</b>	Control Interno
<b>Descripción y alcance:</b>	Expedientes de personal con documentación faltante.		

Núm.	Nombre del trabajador	R.F.C.	Nombramiento	Puesto	Área de adscripción	Fecha de ingreso	Solicitud de empleo	Curriculum vitae	Último grado de estudios	INE	Cartilla del S.M.N.	Acta de nacimiento	C.U.R.P.	Cartas de recomendación (2)	Alta S.H.C.P.	Constancia de radicación	Certificado médico	Constancia de no inhabilitado	Constancias de no antecedentes penales	Contrato	Comprobante de domicilio	Nombramiento	Carta de no incompatibilidad de horarios	Cédula profesional	Último nivel de estudios según expediente	Sí (%)	No	Sí
1	Adan Cruz Galicia	CUGA851219EV7	No	Técnico Especializado	Departamento de Operación y Mantenimiento	01/ene/23	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	No	No	No	N/A	Certificado de Bachillerato	79%	5	11
2	Agustin Hurtado Casiano	HUCA690828RAA	No	Técnico Especializado	Departamento de Operación y Mantenimiento	16/may/24	No	Si	No	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	16/05/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	N/A	De Acuerdo A C.V. Secundaria Concluida	64%	7	9
3	Aide Antonia Barba Salas	BASA951214FR2	No	Verificador	Dirección de Saneamiento	16/ago/23	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	N/A	Carta Pasante Licenciatura en Ingeniería Ambiental	86%	3	12
4	Airam Paredes Bonilla	PABA9507195M4	No	Técnico Especializado	Departamento de Operación y Mantenimiento	23/feb/23	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	N/A	Certificado de Bachillerato	93%	3	13
5	Alejandra Gonzalez Piquinto	GOPA970219HF1	Jefa del Departamento de Planeación de La Comision Estatal de Agua del Estado De Tlaxcala	Jefe De Departamento	Departamento de Planeación	16/sep/21	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	N/A	Certificado de Licenciatura en Administracion Publica	100%	2	14
6	Alejandro Morales Garcia	MOGA700226ET5	No	Técnico Especializado	Departamento de Operación y Mantenimiento	01/ene/23	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	No	No	No	N/A	Certificado de Secundaria	86%	4	12
7	Alfredo Hernandez Sastre	HESA830112SY9	No	Analista	Departamento de Operación y Mantenimiento	01/oct/21	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	N/A	Título Licenciado en Sociología	100%	2	14
8	Angel Toltuca Ortega	TOOA720228S53	No	Técnico Especializado	Departamento de Operación y Mantenimiento	16/may/03	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	N/A	Certificado de Secundaria	93%	3	13
9	Arelí Romero Zecua	ROZA960216CE3	No	Técnico Especializado	Departamento de Planeación	01/ene/23	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	N/A	Título en Enfermería	86%	3	12
10	Armando Prado Ahuactzin	PAAA771209161	No	Verificador	Dirección de Saneamiento	16/dic/21	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	3841735	Título Contador Publico	93%	3	13
11	Bento Juarez Capilla	JUCB881209898	No	Técnico Especializado	Departamento de Operación y Mantenimiento	16/oct/21	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	N/A	Certificado de Secundaria	93%	3	13
12	Benjamin De La Cruz Flores	CUFB730926UJ2	No	Técnico Especializado	Departamento de Operación y Mantenimiento	01/ene/23	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	2811052	Ingeniero Electromecánico	100%	2	14
13	Blanca Estela Soto Barbosa	SOBB8670119ULA	No	Jefe De Laboratorio	Dirección de Saneamiento	16/sep/21	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	N/A	Carta Pasante Ingeniero Químico	93%	2	13
14	David Abraham Diaz Gonzalez	DIGD871229852	No	Técnico Especializado	Departamento de Operación y Mantenimiento	01/dic/21	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	N/A	Certificado Medio Superior	86%	4	12
15	David Fernando Romano Gonzalez	ROGD960723DR7	No	Técnico Especializado	Departamento de Operación y Mantenimiento	16/may/23	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	N/A	Certificado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	79%	5	11
16	David Nava Carro	NACD850412A68	No	Capacitador Municipal	Departamento de Planeación	01/oct/23	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	9807328	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	100%	2	14
17	Demetrio Escobar Solis	EOSO700119KL1	No	Técnico Especializado	Departamento de Operación y Mantenimiento	01/ene/23	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	01/04/2024 al 30/06/2024	Si	No	No	N/A	Certificado de Secundaria	100%	2	14

1 de 1



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.  
Departamento de Control y Auditoría.

Ente revisado:	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	Tipo y número de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-08
Rubro revisado:	Bienes muebles	Ejercicio presupuestal:	Enero-Junio 2024
Número de observación:	Obs_21	Subcuenta revisada:	Bienes muebles
Número de anexo:	A.III	Fondo o programa:	Control Interno
Descripción de alcance de la cédula:	Bienes muebles en mal estado u obsoletos.		

Número de Inventario	Grupo	Categoría	Descripción	Tipo de alta	Valor neto en libros	Marca	Número de serie	Responsable	Observaciones
5151000183-10	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Cámara IP	Compra	\$ 15,481.36	HIK VISION	F53849565	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000183-11	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Cámara IP	Compra	\$ 15,481.36	HIK VISION		José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000183-12	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Cámara IP	Compra	\$ 15,481.36	HIK VISION	F53849520	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000183-13	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Cámara IP	Compra	\$ 15,481.36	HIK VISION	F53849443	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000183-14	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Cámara IP	Compra	\$ 15,481.36	HIKVISION	F53849581	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000183-15	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Cámara IP	Compra	\$ 15,481.36	HIKVISION	F53849481	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000183-16	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Cámara IP	Compra	\$ 15,481.36	HIKVISION	F53849544	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000183-17	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Cámara IP	Compra	\$ 15,481.36	HIKVISION	F53849539	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000183-6	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Cámara IP	Compra	\$ 3,833.80	HIT VISION	E99926219	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000183-7	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Cámara IP	Compra	\$ 3,833.80	HIT VISION	E99926091	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000183-8	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Cámara IP	Compra	\$ 3,833.80	HIT VISION	E99926022	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000183-9	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Cámara IP	Compra	\$ 3,833.80	HIT VISION	E99926036	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000187-1	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	NVR 8 Canales	Compra	\$ 6,369.44	HIK VISION	D73971909	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000187-2	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	NVR 8 Canales	Compra	\$ 6,369.44	HIK VISION	D39590767	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario, Tramite de Baja)
5151000124-11	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Computadora de escritorio	Compra	\$ 9,318.00	HP PAVILLION	MX11110QJ6	Juanita Barajas Flores	Localizado (Almacén Preceso Baja)
5151000124-16	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Computadora de escritorio	Compra	\$ 9,318.00	HP PAVILLION	MX11110QJL	Karla Yessenia Cuamatzi Rugeno	Localizado (Almacén Preceso Baja)
5151000124-17	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Computadora de escritorio	Compra	\$ 9,318.00	HP PAVILLION	MX11110QJZ	Karla Yessenia Cuamatzi Rugeno	Localizado (Almacén Preceso Baja)
5151000066-6	1241	1241.3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Microcomputadora portátil - Laptop	Compra	\$ 7,539.53	ASPIRE	NXMXRAL03154201AC73400	Lucía Méndez Nava	Localizado (Almacén Preceso Baja)
5671000167-1	1246	1246-2 - Maquinaria y Equipo Industrial	Motobomba	Donación	\$ 10,550.00	KOHLER	B09484	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Almacén Preceso Baja)
5661000062-1	1246	1246-6 - Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	Planta para soldar	Donación	\$ 16,549.00	INFRA	SN	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Almacén Preceso Baja)
5671000158-6	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas-Herramienta	Desmalezadora	Compra	\$ 13,804.00	STIHL	811175609	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Almacén Preceso Baja)



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  
 Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.  
 Departamento de Control y Auditoría.

Ente revisado:	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	Tipo y número de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-08
Rubro revisado:	Bienes muebles	Ejercicio presupuestal:	Enero-Junio 2024
Número de observación:	Obs_22	Subcuenta revisada:	Bienes muebles
Número de anexo:	A.IV	Fondo o programa:	Control Interno
Descripción de alcance de la cédula:	Bienes muebles sin etiqueta de inventario.		

Número de Inventario	Grupo	Categoría	Descripción	Tipo Alta	Valor Neto Libros	Marca	Número Serie	Responsable	Observaciones
5311000295-1	1243	1243-1 - Equipo Médico y de Laboratorio	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	COMPRA	\$ 332,340.00	GENESYS 50	9A38209007	Blanca Estela Soto Barbosa	Localizado ( Espectrofotometro V) Sin Etiqueta de Inventario
5311000295-2	1243	1243-1 - Equipo Médico y de Laboratorio	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	COMPRA	\$ 120,176.00	FELISA	2212076	Blanca Estela Soto Barbosa	Localizado ( Bomba de Vacío) Sin Etiqueta de Inventario
5311000295-3	1243	1243-1 - Equipo Médico y de Laboratorio	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	COMPRA	\$ 32,480.00	OHAUS	C101855232	Blanca Estela Soto Barbosa	Localizado ( Oxímetro Mové) Sin Etiqueta de Inventario
5151000066-13	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAP	COMPRA	\$ 17,767.44	A CER	C15-3317U	Gustavo Pineda Pérez	Localizado ( No Coincide Etiqueta de Inventario)
5671000159-16	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas-Herramienta	PODADORA	VERIFICACIÓN INVENTARIO	\$ 1.00	STILL	371637026	Gustavo Pineda Pérez	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000159-17	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas-Herramienta	PODADORA	VERIFICACIÓN INVENTARIO	\$ 1.00	STILL	371637107	Gustavo Pineda Pérez	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000159-18	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas-Herramienta	PODADORA	VERIFICACIÓN INVENTARIO	\$ 1.00	STILL	371637089	Gustavo Pineda Pérez	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000161-18	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas-Herramienta	DESBROZADORA	TRANSFERENCIA	\$ 12,326.61	HONDA		Gustavo Pineda Pérez	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000161-19	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas-Herramienta	DESBROZADORA	COMPRA	\$ 22,038.84	STIHL		Gustavo Pineda Pérez	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000161-20	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas-Herramienta	DESBROZADORA	COMPRA	\$ 22,038.84	STIHL		Gustavo Pineda Pérez	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000161-21	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas-Herramienta	DESBROZADORA	COMPRA	\$ 22,038.84	STIHL		Gustavo Pineda Pérez	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000168-1	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas-Herramienta	PINZA AMPERIMETRICA DIGITAL	COMPRA	\$ 12,412.00	FLUKE		Gustavo Pineda Pérez	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000170-1	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas-Herramienta	ASPIRADORA	COMPRA	\$ 8,004.00	DEWALT		Gustavo Pineda Pérez	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000171-1	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas-Herramienta	LAVADORA APRESIÓN ELECTRICA	COMPRA	\$ 10,208.00	DEWALT		Gustavo Pineda Pérez	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000172-1	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas-Herramienta	VARILLA DESTAPACAÑOS	COMPRA	\$ 8,118.84	GOLEN		Gustavo Pineda Pérez	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000049-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	KIT DE HERRAMIENTAS PARA SOPORTE	COMPRA	\$ 44,258.99	SIEMON	AB2817010100049	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000125-10	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	LAPTOP	COMPRA	\$ 29,999.00	APPLE MACBOOK	C02P301DFVHS	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000125-14	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	LAPTOP	COMPRA	\$ 10,000.00	ACER	NXM3CAL001241218871601	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000125-19	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	LAPTOP	COMPRA	\$ 73,480.62			José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000125-35	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	LAPTOP	COMPRA	\$ 22,747.60			José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000125-36	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	LAPTOP	COMPRA	\$ 22,747.60			José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000125-6	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	LAPTOP	COMPRA	\$ 47,960.39	DELL		José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000129-2	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	DRONE	COMPRA	\$ 179,000.00	DJI	298CH4FRQAQ41E	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000157-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	TELEFONO IP EMPRESARIAL	COMPRA	\$ 2,053.73			José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000159-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	TELEFONO IP GRADO OPERADOR 3 LINE	COMPRA	\$ 2,285.23			José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000165-13	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	ENRUTADOR	COMPRA	\$ 13,344.00	A CER	NXH41AL0059171086F3400	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000165-2	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	ENRUTADOR	COMPRA	\$ 2,600.64			José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000165-20	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	ENRUTADOR	COMPRA	\$ 29,881.60		CISCO 2901	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000173-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	PDU	COMPRA	\$ 17,568.20	S/M	S/S	José Antonio Corona Muñoz	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  
 Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.  
 Departamento de Control y Auditoría.

Ente revisado:	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	Tipo y número de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-08
Rubro revisado:	Bienes muebles	Ejercicio presupuestal:	Enero-junio 2024
Número de observación:	Obs_22	Subcuenta revisada:	Bienes muebles
Número de anexo:	A.IV	Fondo o programa:	Control Interno
Descripción de alcance de la cédula:	Bienes muebles sin etiqueta de inventario.		

Número de Inventario	Grupo	Categoría	Descripción	Tipo Alta	Valor Neto Libros	Marca	Número Serie	Responsable	Observaciones
5111000086-1	1241	1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	SILLA	COMPRA	\$ 2,299.00	S/M	S/S	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5111000086-2	1241	1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	SILLA	COMPRA	\$ 2,299.00	S/M	S/S	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5111000086-3	1241	1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	SILLA	COMPRA	\$ 629.00			Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5111000086-39	1241	1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	SILLA	COMPRA	\$ 629.00			Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000159-13	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas	PODADORA	COMPRA	\$ 10,150.00	TRUPER	XP200200717180340	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000159-14	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas	PODADORA	COMPRA	\$ 10,150.00	TRUPER	XP2001908301A0156	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000159-15	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas	PODADORA	COMPRA	\$ 10,150.00	TRUPER	XP200200717180258	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000161-11	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas	DESBROZADORA	COMPRA	\$ 9,918.00	STHIL	368389148	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000161-12	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas	DESBROZADORA	VERIFICACIÓN INVENTARIO	\$ 9,918.00	STHIL	368389675	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000161-13	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas	DESBROZADORA	COMPRA	\$ 9,918.00	STHIL	368389151	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000161-14	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas	DESBROZADORA	COMPRA	\$ 9,918.00	STHIL	368389155	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000161-15	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas	DESBROZADORA	COMPRA	\$ 9,918.00	STHIL	368389679	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000161-22	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas	DESBROZADORA	COMPRA	\$ 9,918.00	STHIL	367689142	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000161-8	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas	DESBROZADORA	COMPRA	\$ 9,918.00	STHIL	368389016	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5671000161-9	1246	1246-7 - Herramientas y Máquinas	DESBROZADORA	COMPRA	\$ 9,918.00	STHIL	368389053	Marco Antonio Arciniega Lima	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5111000001-8	1241	1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	ARCHIVERO DE MADERA	COMPRA	\$ 3,870.00	PRINTAFORM	S/S	Maribel Flores Guevara	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5191000156-2	1241	1241-9 - Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	RELOJ CHECADOR	COMPRA	\$ 5,819.87	ZTKECO	SN	Maribel Flores Guevara	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5191000185-1	1241	1241-9 - Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	CERRADORA	COMPRA	\$ 2,849.00	CGB	130 RM J11110209	Maribel Flores Guevara	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5191000187-10	1241	1241-9 - Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	SILLA PLEGABLE	COMPRA	\$ 399.01	SM	SN	Maribel Flores Guevara	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5111000086-43	1241	1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	SILLA	COMPRA	\$ 2,299.00	S/M	S/S	Marisol Pérez Juárez	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5151000174-1	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	NUC	COMPRA	\$ 7,962.24	S/M	GGRY542004QR	Nallely Pelcastre Villegas	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)
5111000098-1	1241	1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	CENTRO DE TRABAJO	DONACIÓN	\$ 4,140.00	SM	SN	Yolanda Flores Ortega	Localizado (Sin Etiqueta de Inventario)

2 de 2

**SFP**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ESTADO DE TLAXCALA

**Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.**  
**Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.**  
**Departamento de Control y Auditoría.**

<b>Ente revisado:</b>	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	<b>Tipo y número de revisión:</b>	Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-08
<b>Rubro revisado:</b>	Bienes muebles	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	Enero-junio 2024
<b>Número de observación:</b>	Obs_23	<b>Subcuenta revisada:</b>	Bienes muebles
<b>Número de anexo:</b>	A.V	<b>Fondo o programa:</b>	Control Interno
<b>Descripción de alcance de la cédula:</b>	Bienes muebles con resguardo a cargo de persona que causó baja en el mes de marzo 2024.		

Número de Inventario	Grupo	Categoría	Descripción	Tipo Alta	Valor Neto Libros	Marca	Número Serie	Responsable	Observaciones
5111000097-4	1241	1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	LIBRERO COLGANTE	DONACIÓN	\$ 3,450.00	SM	SN	Otilio Portillo Briones	Personal que causó baja con fecha 31/03/2024
5111000098-4	1241	1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	CENTRO DE TRABAJO	DONACIÓN	\$ 2,875.00	SM	SN	Otilio Portillo Briones	Personal que causó baja con fecha 31/03/2024
5111000099-20	1241	1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	SILLA GERENCIAL	COMPRA	\$ 2,299.00	SM	SN	Otilio Portillo Briones	Personal que causó baja con fecha 31/03/2024
5191000100-7	1241	1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	DONACIÓN	\$ 5,119.84	SM	SN	Otilio Portillo Briones	Personal que causó baja con fecha 31/03/2024
5191000100-8	1241	1241-1 - Muebles de Oficina y Estantería	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	DONACIÓN	\$ 3,067.00	SM	SN	Otilio Portillo Briones	Personal que causó baja con fecha 31/03/2024
5151000124-15	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPRA	\$ 9,318.00	HP PAVILLION	MDX1160DTF	Otilio Portillo Briones	Personal que causó baja con fecha 31/03/2024
5151000125-11	1241	1241-3 - Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	LAPTOP	COMPRA	\$ 7,540.00	HYUNDAI	A18021709009114	Otilio Portillo Briones	Personal que causó baja con fecha 31/03/2024

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<p><b>Incumplimiento en Materia de Obra Pública.</b></p> <p>La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento realizó una inversión en obra pública por \$5,653,609.22 de la fuente de financiamiento: resultado de Ejercicios Anteriores, que corresponden a 8 contratos de obra pública, mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa.</p> <p>De la revisión a la auditoría de cumplimiento financiero y de obra pública realizada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$34,272.90 por conceptos de obra pagados no ejecutados y procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación y adjudicación de obra y ejecución en materia de obra pública, cabe señalar que se constató que el personal que designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento.</p> <p>Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se determina que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por \$103,846.92.</p>		<p>Handwritten mark: a checkmark-like symbol.</p>
<p><b>Fundamento legal:</b> Artículos 10, 20, 23, 26, 27, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 3, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala; Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>			

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_01_AOP	<p><b>Tipo de Observación: Administrativa.</b>  <b>Incumplimiento en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra.</b></p> <p><b>Contratos: OMG-CEAS-AD-028-24, OMG-CEAS-AD-031-24, OMG-CEAS-AD-032-24, OMG-CEAS-AD-084-24 y OMG-CEAS-AD-097-24.</b></p> <p>Dentro de la etapa de <b>Planeación, Programación y Presupuestación de Obra</b>, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría, al expediente técnico unitario de obra como: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, proyecto ejecutivo o básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.).</p>	n/a	Anexo A
<b>Fundamento legal:</b> Artículos 20, 23, 26, 27, 54, 57 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_02_AOP	<p><b>Tipo de Observación: Administrativa.</b>  <b>Incumplimiento en Materia de Adjudicación de Obra Pública.</b>  <b>Contratos: OMG-CEAS-AD-084-24 y OMG-CEAS-AD-097-24.</b></p> <p>Dentro de la etapa de <b>Adjudicación de Obra</b>, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría, al expediente técnico unitario de obra como: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que el acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet.</p>	n/a	Anexo A
<b>Fundamento legal:</b> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
<b>Obs_03_AOP</b>	<p><b>Tipo de Observación: Administrativa.            Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p><b>OMG-CEAS-AD-028-24, OMG-CEAS-AD-031-24, OMG-CEAS-AD-032-24, OMG-CEAS-AD-084-24 y OMG-CEAS-AD-097-24.</b></p> <p>Dentro de la etapa de <b>Ejecución de Obra</b>, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría, al expediente técnico unitario de obra como: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.</p>	<b>n/a</b>	<b>Anexo A</b>

**Fundamento legal:** Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo												
Obs_04_AOP	<p data-bbox="457 435 1226 496"><b>Tipo de Observación: Administrativa (General).</b> <b>Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p data-bbox="457 516 1572 727">Mediante revisión documental a los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectó que el personal que designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento, del personal que a continuación se describe:</p> <table border="1" data-bbox="596 821 1463 1008"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Yolanda Flores Ortega.</td> <td>Licenciatura en Química Industrial.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Juanita Barajas Flores.</td> <td>Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>David Nava Carro.</td> <td>Licenciatura en Ingeniería Electrónica.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Nombre	Profesión	1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.	2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.	3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.	n/a	Anexo A
No.	Nombre	Profesión													
1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.													
2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.													
3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.													
<p><b>Fundamento legal:</b> Artículo 58, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 3, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala; Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>															

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
<b>Obs_01_AOP</b>	<p><b>Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial.            Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p><b>Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24</b></p> <p>De la estimación número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 6.28 m3, correspondiente al total estimado de Demolición de muro de piedra braza de 50 cm de espesor promedio, por medios manuales incluye mano de obra herramienta menor....., toda vez que en la revisión no se pudo constatar la ejecución del concepto, así como, no existe documentación técnica justificativa que muestre que se llevó a cabo, por un importe de \$11,199.31.</p>	<b>\$11,199.31</b>	<b>Anexo B</b>

**Fundamento legal:** Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_02_AOP	<p><b>Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p><b>Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24</b></p> <p>De la estimación 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 21.43 m3, correspondiente al total estimado de Excavación a mano en cualquier terreno hasta 2 m de profundidad, se deberá considerar para este trabajo mano de obra, herramienta, afine de taludes...., por un importe de \$5,900.11.</p>	\$5,900.11	Anexo B

**Fundamento legal:** Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_03_AOP	<p><b>Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial.</b>  <b>Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p><b>Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24</b></p> <p>De la estimación número uno finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 17.15 m3, correspondiente al total estimado de Relleno y compactado con material seleccionado producto de la excavación con pisón en capas de 20 cm de espesor incluye acarreo dentro de la obra..., por un importe de \$2,344.75.</p>	\$2,344.75	Anexo B
<b>Fundamento legal:</b> Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.			

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_04_AOP	<p><b>Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p><b>Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24</b></p> <p>De la estimación número uno finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 4.09 m3 correspondiente al total estimado de Cimiento a base de mampostería de piedra braza acabado común sección 0.30x0.60x0.80 o similar asentado con mortero cemento arena 1.4 incluye materiales ....., por un importe de \$7,227.04.</p>	\$7,277.04	Anexo B

**Fundamento legal:** Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_05_AOP	<p><b>Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial.</b>  <b>Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p><b>Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24</b></p> <p>De la estimación número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 7 pzas correspondiente al total estimado de Anclaje de castillo de 1.00 mts armado de sección 12x15 cm con concreto F´C=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" No. 3 y estribos del No. 1/4 @ 20 cm incluye cimbra común ....., por un importe de \$4,994.01.</p>	\$4,994.01	Anexo B

**Fundamento legal:** Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_06_AOP	<p><b>Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24</b></p> <p>De las estimación número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 7.25 m correspondiente al total estimado de Cadena o castillo 12x20 cm acabado aparente concreto F´C =250 kg/cm2 armados con 4 varillas del # 3 FY=4200 kg/cm2 estribos del #2 @ 20 cm a cualquier altura y grado de dificultad ...., por un importe de \$2,607.68.</p>	\$2,607.68	Anexo B
<p><b>Fundamento legal:</b> Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.</p>			

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_01_AOP	<p><b>Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24</b></p> <p>Durante la revisión física llevada a cabo el día 31 de octubre del 2024, se detectó que, existen deficiencias en los castillos, ya que estos elementos se encuentran incompletos en la parte superior, el acero está expuesto, debido a que no fueron cimbrados correctamente, así mismo, se aprecia la falta de longitud de acero, y tiene como complemento un pedazo de armex ya que no se encuentra ejecutado como lo marca el concepto de su estimación uno finiquito con clave CEAS_3301, los muros, cadenas y castillos no están aplomo existe carencia en la calidad de los trabajos.</p>	n/a	Anexo C
<b>Fundamento legal:</b> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.			

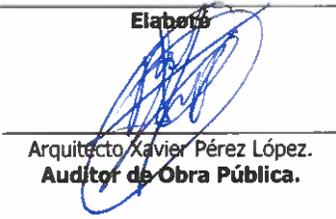
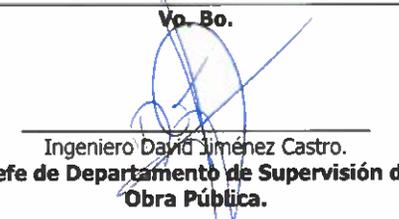
<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
<b>Obs_02_AOP</b>	<p><b>Contrato: OMG-CEAS-AD-084-24</b></p> <p>A la fecha de visita física realizada el 31 de enero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado que el equipo de bombeo no funcione, del concepto suministro de bomba de lodos de una capacidad de 20hp a 440 volts trifásico de la marca Altamira modelo: coba4/200/340 o similar y todo lo necesario para su correcta ejecución, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.</p>	n/a	<b>Anexo C</b>
<p><b>Fundamento legal:</b> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.</p>			

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
<b>Obs_01_AOP</b>	<p><b>Tipo de Observación: Penas Convencionales. incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p>Derivado de la revisión física realizada a las acciones ejecutadas, se determina que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), debe aplicar sanciones por penas convencionales correspondientes al contrato <b>OMG-CEAS-AD-097-24</b>, por un importe total de <b>\$103,846.92</b>, por incumpliendo con el periodo de ejecución contratado.</p>	<b>\$103,846.92</b>	<b>Anexo D</b>

**Fundamento legal:** Artículos 10, 54 fracción. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.

<p><b>Elaboró</b></p>  <p>Arquitecto Xavier Pérez López. <b>Auditor de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Revisó</b></p>  <p>Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. <b>Jefe de Oficina de Visita de Obra.</b></p>	<p><b>Vp. Bo.</b></p>  <p>Ingeniero David Jimenez Castro. <b>Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Autorizó</b></p>  <p>C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. <b>Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</b></p>
---	--	--	--

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Ixtacuixtla.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS AD-028-24	<u>Importe de contrato.</u> \$811,498.69	<b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 27 de septiembre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, proyecto ejecutivo o básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), <b>situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
		<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Ixtacuixtla		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> El porvenir	<u>Convenio número.</u> ---		<b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b>  Artículos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Grupo JHIRA Constructores S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b><u>Importe Observado</u></b> ---	<b><u>Recomendaciones.</u></b>  Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Termino de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Ixtacuixtla.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS AD-028-24	<u>Importe de contrato.</u> \$811,498.69	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 27 de septiembre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Ixtacuixtla		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> El porvenir	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo JHIRA Constructores S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54, 57, 58, 59, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Termino de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro y colocación de tubería ADS de 15" para línea de descarga de Ptar.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-031-24	<u>Importe de contrato.</u> 202,430.97	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 04 de junio del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, <b>situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
		<u>Inicio de contrato.</u> 21-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 20-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad		<u>Avance Físico.</u> 100%	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Ptar CIX I Tetla	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro y colocación de tubería ADS de 15" para línea de descarga de Ptar.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-031-24	<u>Importe de contrato.</u> 202,430.97	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 04 de junio del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores por concepto, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados por concepto, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados por concepto, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 21-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 20-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Ptar CIX I Tetla	<u>Convenio número.</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.</p>
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> \$91,114.02	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 31 de octubre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, <b>situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>  Articulos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u>  Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> \$91,114.02	<p align="center"><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 31 de octubre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores por concepto, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados por concepto, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados por concepto, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---		<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.</p>
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b><u>Importe Observado</u></b> ---	<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Atlamaxac.	OMG-CEAS-AD-084-24	\$1,720,494.34	
	<u>Inicio de contrato.</u>	21-nov-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	20-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tepeyanco.		100%	
7	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	ARTURO SUAREZ TIZAPAN	---	---	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>	
	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Atlamaxac.	OMG-CEAS-AD-084-24	\$1,720,494.34		
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---		
	21-nov-24	---	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		---
	Adjudicación directa.	20-dic-24	---		
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		100%
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>		
San Cosme Atlamaxac.	---				
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>		
Arturo Suarez Tizapan.	---	---			
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>				
Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	---				

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Atlamaxac.	OMG-CEAS-AD-084-24	\$1,720,494.34	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	21-nov-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
Adjudicación directa.	20-dic-24	---		
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	100%	
Tepeyanco.				
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>			<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.</p>
San Cosme Atlamaxac.	---			
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>	---	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
Arturo Suarez Tizapan.	---			
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	---			

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
10	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 24 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>	
	Rehabilitación de espacios, reforzamiento de barda perimetral e instalación de cerco eléctrico PTAR Apizaco B.	OMG-CEAS-AD-097-24	\$979,811.42		
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---		
	04-dic-24				
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		
	Adjudicación directa.	01-feb-25	---		
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
	Apizaco.		8.93%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>			<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>
	Ptar Apiaco B.	---			Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>	<b>Recomendaciones.</b>		
Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	---	---	Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.		
Ing. Juanita Barajas Flores.	---				

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de espacios, reforzamiento de barda perimetral e instalación de cerco eléctrico Ptar Apizaco B.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-097-24	<u>Importe de contrato.</u> \$979,811.42	<u>Tipo de Observación.</u>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 24 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b>
		<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
		<u>Término de contrato.</u> 01-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 8.93%
		<u>Localidad.</u> Ptar Apiaco B.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>  Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
		<u>Contratista.</u> Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de espacios, reforzamiento de barda perimetral e instalación de cerco eléctrico Ptar Apizaco B.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-097-24	<u>Importe de contrato.</u> \$979,811.42	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 24 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición de los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada. reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b>
		<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 01-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 8.93%	
	<u>Localidad.</u> Ptar Apiaco B.	<u>Convenio número.</u> ---		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas cuarta, novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

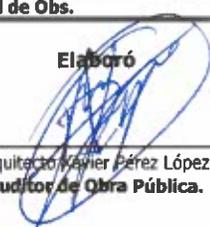
**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación												
13	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Generales.</b>  Mediante revisión documental a los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectó que el personal que designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento, del personal que a continuación se describe:												
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).	---	---													
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>													
		---	---													
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Yolanda Flores Ortega.</td> <td>Licenciatura en Química Industrial.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Juanita Barajas Flores.</td> <td>Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>David Nava Carro.</td> <td>Licenciatura en Ingeniería Electrónica.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Nombre	Profesión	1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.	2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.	3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
	No.	Nombre	Profesión													
	1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.													
	2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.													
	3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.													
	---	---	---													
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>													
	---		---													
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 58, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li> <li>• Artículo 3, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li> <li>• Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</li> <li>• Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</li> </ul>												
---	---															
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<b>Recomendaciones.</b>  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.													
---	---	---														
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>															
Yolanda Flores Ortega, Juanita Barajas Flores y David Nava Carro.	---															
<b>13 Total de Obs.</b>																

Elaboró

Arquitecto  Javier Pérez López.  
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vd.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

  
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

**ANEXO B**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> \$91,114.02	<p align="center"><b>Concepto pagado no ejecutado.</b></p> <p>De las estimaciones número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 6.28 m3 correspondiente al total estimado de Demolición de muro de piedra braza de 50 cm de espesor promedio, por medios manuales incluye mano de obra herramienta menor....., toda vez que en la revisión no se pudo constatar la ejecución del concepto, así como no existe documentación técnica justificativa que muestre que se llevó a cabo, por un importe observado de \$11,199.31.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.			
	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> <b>\$11,199.31</b>	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.</p>
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Termino de convenio</u> ---		

**ANEXO B**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> 91,114.02	<p align="center"><b>Concepto pagado no ejecutado.</b></p> <p>De la estimación 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 21.43 m3 correspondiente al total estimado de Excavación a mano en cualquier terreno hasta 2 m de profundidad se deberá considerar para este trabajo mano de obra, herramienta, afine de taludes...., por un importe observado de \$5,900.11.</p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
2	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Articulos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.</p>	
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<b>Importe Observado</b> \$5,900.11
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Termino de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

ANEXO B

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> 91,114.02	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Concepto pagado no ejecutado.</b></p> <p>De las estimaciones número uno finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 17.15 m3 correspondiente al total estimado de Relleno y compactado con material seleccionado producto de la excavación con pisón en capas de 20 cm de espesor incluye acarreo dentro de la obra..., por un importe observado de \$2,344.75.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.			
3	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$2,344.75	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.</p>
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO B

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Periodo Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> 91,114.02	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Concepto pagado no ejecutado.</b></p> <p>De las estimaciones número uno finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 4.09 m3 correspondiente al total estimado de Cimiento a base de mampostería de piedra braza acabado común sección 0.30x0.60x0.80 o similar asentado con mortero cemento arena 1.4 incluye materiales..., por un importe observado de \$7,227.04.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$7,227.04	
	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Articulos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.</p>
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Termino de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO B**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> \$91,114.02	<p align="center"><b>Concepto pagado no ejecutado.</b></p> <p>De las estimaciones número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 7 pzas correspondiente al total estimado de Anclaje de castillo de 1.00 mts armado de sección 12x15 cm con concreto F´C=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" No. 3 y estribos del No. 1/4 @ 20 cm incluye cimbra común..., por un importe observado de \$4,994.01.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> San Miguel Contia Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---	<b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b>	
<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b><u>Importe Observado</u></b> \$4,994.01	<p>Articulos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.</p>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Termino de convenio</u> ---		<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO B**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24	<u>Importe de contrato.</u> \$91,114.02	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Concepto pagado no ejecutado.</b>  De las estimaciones número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 7.25 m correspondiente al total estimado de Cadena o castillo 12x20 cm acabado aparente concreto F'C =250 kg/cm2 armados con 4 varillas del # 3 FY=4200 kg/cm2 estribos del #2 @ 20 cm a cualquier altura y grado de dificultad..., por un importe observado de \$2,607.68.
		<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.		<u>Avance Fisico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Articulos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radaí Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b>  \$2,607.68	<b>Recomendaciones.</b> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Termino de convenio</u> ---			
<b>6</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$34,272.90</b>	

**Elaboró**

Arquitecto Javier Pérez López.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**

Ingeniero César Suarez Ramírez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vo.Bo.**

Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-032-24  <u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	<u>Importe de contrato.</u> \$91,114.02  <u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Tipo de Observación.</u>  <b>Deficiencias Físico - Técnicas.</b>  Durante la revisión física llevada a cabo el día 31 de octubre del 2024, se detectó que, existen deficiencias en los castillos, ya que estos elementos se encuentran incompletos en la parte superior, el acero está expuesto, debido a que no fueron cimbrados correctamente, así mismo se aprecia la falta de longitud de acero, y tiene como complemento un pedazo de armex ya que no se encuentra ejecutado como lo marca el concepto de su estimación uno finiquito con clave CEAS_3301, los muros, cadenas y castillos no están aplomo existe carencia en la calidad de los trabajos.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>  Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u>  Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Termino de convenio</u> ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

**ANEXO C**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Atlamaxac.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-084-24	<u>Importe de contrato.</u> 1,720,494.34	<u>Tipo de Observación.</u>  <b>Deficiencias Físico - Técnicas.</b>  A la fecha de visita física realizada el 31 de enero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado que el equipo de bombeo no funcione, del concepto suministro de bomba de lodos de una capacidad de 20hp a 440 volts trifásico de la marca Altamira modelo: coba4/200/340 o similar y todo lo necesario para su correcta ejecución, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 21-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco.	<u>Término de contrato.</u> 20-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>  Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> San Cosme Atlamaxac.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Contratista.</u> Arturo Suarez Tizapan.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b>	<u>Recomendaciones.</u>  Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio.</u> ---		
<b>2</b>	<b>Total de Obs.</b>			

**Elaboró**

Arquitecto Xavier Pérez López.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**

Ingeniero César Suarez Ramírez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vo.Bo.**

Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de espacios, reforzamiento de barda perimetral e instalación de cerco eléctrico Ptar Apizaco B.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-097-24	<u>Importe de contrato.</u> \$979,811.42	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Penas Convencionales</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por \$103,846.92, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 28 de febrero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 27 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 01 de febrero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas:</p> <p>1.- Caseta 1 y 2, Muro Perimetral, Cerco Eléctrico.</p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracc. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
		<u>Término de contrato.</u> 01-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Avance Físico.</u> 8.93%	
	<u>Localidad.</u> Ptar Apiaco B.	<u>Convenio número.</u> ---	<p><b>Importe Observado</b></p> <p><b>\$103,846.92</b></p>	
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Suministro DARGRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		
1	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$103,846.92</b>	

Elaboró

Arquitecto Javier Pérez López.  
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suárez Ramírez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

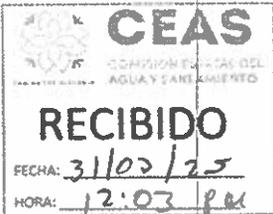
Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<p><b>Incumplimiento en Materia de Obra Pública.</b></p> <p>La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento realizó una inversión en obra pública por \$32,906,317.16 con recursos propios del estado, que corresponden a 33 contratos de obra pública, que contiene 52 obras mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>De la revisión a la auditoría de cumplimiento financiero y de obra pública realizada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$1,754,960.04 por conceptos preestimados, conceptos de obra pagados no ejecutados y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública, cabe señalar que se constató que el personal que designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento.</p> <p>Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se determina que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$806,661.97.</p>		<p style="text-align: center;">↓</p>
<p><b>Fundamento legal:</b> Artículos 20, 23, 27, 29, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 59, 64, 69, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 3 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala; Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>			

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<b>Tipo de Observación: Administrativa.</b> <b>Incumplimiento en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra.</b>		
<b>Obs_01_AOP</b>	<p><b>Contratos: OMG-CEAS-AD-037-24, OMG-CEAS-AD-067-24, OMG-CEAS-AD-069-24, OMG-CEAS-AD-070-24, OMG-CEAS-AD-071-24, OMG-CEAS-AD-081-24, OMG-CEAS-AD-082-24, OMG-CEAS-AD-083-24, OMG-CEAS-AD-086-24, OMG-CEAS-AD-089-24, OMG-CEAS-AD-090-24, OMG-CEAS-AD-091-24, OMG-CEAS-AD-094-24, OMG-CEAS-AD-096-24, OMG-CEAS-AD-098-24, OMG-CEAS-AD-099-24, OMG-CEAS-AD-100-24 y OMG-CEAS-IR-015-24.</b></p> <p>Dentro de la etapa de <b>Planeación, Programación y Presupuestación de Obra</b>, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría, al expediente técnico unitario de obra como: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, oficio de autorización de modificaciones y anexos, validación normativa, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos, proyecto ejecutivo o básico (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales, instalaciones, etc.), presupuesto base de la ejecutora, calendario o programa de ejecución de obra elaborado por la ejecutora.</p>	<b>n/a</b>	<b>Anexo A</b>

**Fundamento legal:** Artículos 20, 23, 26, 27, 29, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
<b>Obs_02_AOP</b>	<p><b>Tipo de Observación: Administrativa.</b>  <b>Incumplimiento en Materia de Adjudicación de Obra Pública.</b></p> <p><b>Contratos: OMG-CEAS-AD-037-24, OMG-CEAS-AD-067-24, OMG-CEAS-AD-069-24, OMG-CEAS-AD-070-24, OMG-CEAS-AD-071-24, OMG-CEAS-AD-081-24, OMG-CEAS-AD-082-24, OMG-CEAS-AD-083-24, OMG-CEAS-AD-086-24, OMG-CEAS-AD-089-24, OMG-CEAS-AD-090-24, OMG-CEAS-AD-091-24, OMG-CEAS-AD-094-24, OMG-CEAS-AD-096-24, OMG-CEAS-AD-098-24, OMG-CEAS-AD-099-24 y OMG-CEAS-AD-100-24.</b></p> <p>Dentro de la etapa de <b>Adjudicación de Obra</b>, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría, al expediente técnico unitario de obra como: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que el acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet.</p>	<b>n/a</b>	<b>Anexo A</b>
<b>Fundamento legal:</b> Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
<b>Obs_03_AOP</b>	<p><b>Tipo de Observación: Administrativa.</b>  <b>Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p><b>Contratos: OMG-CEAS-AD-037-24, OMG-CEAS-AD-067-24, OMG-CEAS-AD-069-24, OMG-CEAS-AD-070-24, OMG-CEAS-AD-071-24, OMG-CEAS-AD-081-24, OMG-CEAS-AD-082-24, OMG-CEAS-AD-083-24, OMG-CEAS-AD-086-24, OMG-CEAS-AD-089-24, OMG-CEAS-AD-090-24, OMG-CEAS-AD-091-24, OMG-CEAS-AD-094-24, OMG-CEAS-AD-096-24, OMG-CEAS-AD-098-24, OMG-CEAS-AD-099-24, OMG-CEAS-AD-100-24 y OMG-CEAS-IR-015-24.</b></p> <p>Dentro de la etapa de <b>Ejecución de Obra</b>, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría, al expediente técnico unitario de obra como: escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, números generadores por concepto, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados por concepto, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados por concepto, controles de calidad y pruebas de laboratorio, convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), notificación de aviso de obra terminada, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.</p>	<b>n/a</b>	<b>Anexo A</b>
<p><b>Fundamento legal:</b> Artículos 54, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>			

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo												
	<b>Tipo de Observación: Administrativas (generales).</b> <b>Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b>														
<b>Obs_04_AOP</b>	<p>Mediante revisión documental a los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectó que el personal que designó la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento, del personal que a continuación se describe:</p> <table border="1" data-bbox="583 771 1396 958"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Yolanda Flores Ortega.</td> <td>Licenciatura en Química Industrial.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Juanita Barajas Flores.</td> <td>Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>David Nava Carro.</td> <td>Licenciatura en Ingeniería Electrónica.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Nombre	Profesión	1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.	2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.	3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.	<b>n/a</b>	<b>Anexo A</b>
No.	Nombre	Profesión													
1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.													
2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.													
3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.													

**Fundamento legal:** Artículo 58, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 3 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala; Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.; Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
<b>Obs_01_AOP</b>	<b>Tipo de Observación: Conceptos Preestimados.</b> <b>Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b>	<b>\$1,256.65</b>	<b>Anexo B</b>
	<b>Contrato: OMG-CEAS IR-015-24</b>		
	De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 6.914 m3 del concepto Excavación en cepas con retroexcavadora, incluye: afine de taludes, material seco tipo II zona b, (tepetate) hasta 1.50 m de altura, incluye mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación hídrica, por un importe de \$1,256.65.		

*Fundamento legal: Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.*

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_02_AOP	<p><b>Contrato: OMG-CEAS IR-015-24</b></p> <p>De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 2.98 ml, del concepto Trabe de sección de 0.25 x 0.35 mts con concreto 200 kg/cm2 clase II rápido agregado de 20 mm revenimiento hasta 14 + -3.5cm bombeable calidad B..., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación hídrica, por un importe de \$2,820.45.</p>	\$2,820.45	Anexo B

**Fundamento legal:** Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_03_AOP	<p><b>Tipo de Observación: Conceptos Preestimados. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p>Contrato: OMG-CEAS IR-015-24</p> <p>De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 225 m2, del concepto Membrana estructural marca Ferrari y/o similar incluye: Herrajes para sujeción y tensión (garantizada por 10 años), y lo necesario para su buen funcionamiento. Incluye: mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación Hídrica, por un importe de \$152,091.00</p>	\$152,091.00	Anexo B

**Fundamento legal:** Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_04_AOP	<p><b>Tipo de Observación: Conceptos Preestimados.</b>  <b>Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p><b>Contrato: OMG-CEAS IR-015-24</b></p> <p>De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 1 PZ, del concepto Mano de obra para la instalación de membrana estructural incluye: herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación hídrica, por un importe de \$100,455.54.</p>	\$100,455.54	Anexo B
<b>Fundamento legal:</b> Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_05_AOP	<p><b>Tipo de Observación: Conceptos Preestimados. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p><b>Contrato: OMG-CEAS IR-015-24</b></p> <p>De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 245.50 m2 del concepto Pavimento de concreto hidráulico de 10 cm de espesor y concreto f´c=200 kg/cm2. incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación hídrica, por un importe de \$51,009.99.</p>	\$51,009.99	Anexo B

**Fundamento legal:** Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
<b>Obs_06_AOP</b>	<p><b>Contrato: OMG-CEAS-AD-096-24</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe de \$1,447,326.41</p> <p>Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.</p>	<b>\$1,447,326.41</b>	<b>Anexo B</b>
<p><b>Fundamento legal:</b> Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas séptima último apartado, décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.</p>			

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_01_AOP	<p><b>Tipo de Observación: Deficiencias Físico - Técnicas. Incumplimiento para la Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p><b>Contrato: OMG-CEAS-AD-081-24</b></p> <p>A la fecha de visita realizada el día 05 de febrero de 2025, se detectó que la contratista colocó block de cemento espaciados dejando huecos en caseta de control y cloración, toda vez que no cumple con las funciones de una celosía de barro similar, incumpliendo con la especificación del concepto con clave CEAS_4522 celosía de block de cemento de 10 cms de espesor y/o barro recocido, juntado con mortero cemento-arena 1:3 Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., originados por la mano de obra no calificada.</p>	n/a	Anexo C

**Fundamento legal:** Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

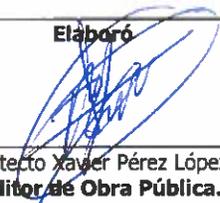
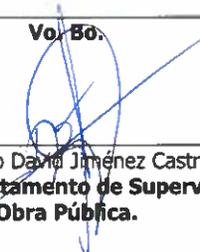
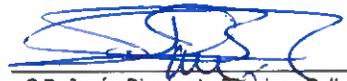
Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_02_AOP	<p><b>Tipo de Observación: Deficiencias Físico - Técnicas. Incumplimiento para la Ejecución de Obra Pública.</b></p> <p><b>Contrato: OMG-CEAS-AD-081-24</b></p> <p>A la fecha de visita realizada el día 05 de febrero de 2025, se detectó que la contratista colocó material galvanizado de 4 pulgadas, incumpliendo con las especificaciones del catálogo de conceptos, toda vez que se describe acero bridado de 4" del concepto con clave CEAS_6081 suministro e instalación de carrete de acero bridado de 4" de diámetro x 100 cm de largo, incluye: mano de obra, herramienta menor, bridas soldables y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.</p>	n/a	Anexo C

**Fundamento legal:** Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios del Estado.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<b>Tipo de Observación: Penas Convencionales. Incumplimiento para la Ejecución de Obra Pública.</b>		
<b>Obs_01_AOP</b>	Derivado de la revisión física realizada a los contratos con numero: <b>OMG-CEAS IR-015-24, OMG-CEAS-AD-067-24, OMG-CEAS-AD-069-24, OMG-CEAS-AD-070-24, OMG-CEAS-AD-071-24, OMG-CEAS-AD-081-24, OMG-CEAS-AD-082-24, OMG-CEAS-AD-083-24, OMG-CEAS-AD-094-24, OMG-CEAS-AD-096-24, OMG-CEAS-AD-098-24, y OMG-CEAS-AD-099-24</b> , Se determinan penas convencionales por incumplimiento en el período contratado, por la cantidad de \$806,661.97, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), debe aplicar las sanciones correspondientes.	<b>\$806,661.97</b>	<b>Anexo D</b>

**Fundamento legal:** Artículos 10, 54 fracción. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula décima quinta del contrato de Obra.

<b>Elaboró</b>  Arquitecto Xavier Pérez López. Auditor de Obra Pública.	<b>Revisó</b>  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	<b>Vo.Bo.</b>  Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	<b>Autorizó</b>  C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
---	---	---	---

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**ANEXO A**

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	<p><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 27 de septiembre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobacion de obra en su caso con anexo financiero y/o tecnico, Licencias y permisos necesarios, Liberacion de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, proyecto ejecutivo o basico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), <b>situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra publica.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 64.73%	
	<u>Localidad.</u> San Hipólito Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Articulos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 27 de septiembre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores por concepto, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados por concepto, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados por concepto, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 64.73%	
	<u>Localidad.</u> San Hipólito Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.</p>
	<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Incumplimiento a la normativa en materia de obra pública.</b>  Derivado de la revisión de la estimación 1 (uno), se detectó que el importe que se cobra no se realizó correctamente el calculo del I.V.A. (al costo directo no le sumaron el I.V.A., le restaron el 16% al precio unitario), lo cual es incorrecto, por un monto estimado de: \$38,425.93.
		OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	
	<u>Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres.	22-ago-24	---	
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
Tlaxcala.		64.73%		
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
San Hipólito Chimalpa.	---		Articulos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<b>Recomendaciones.</b>  Aplicar las retenciones correspondientes y presentar evidencia del reintegro solicitado del impuesto, así mismo debiera integrar coquis y reporte fotografico de cada uno de los conceptos estimados.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	---	---		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>			
Q.I. Yolanda Flores Ortega.	---			

ANEXO A

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Incumplimiento a la normativa en materia de obra pública.</b></p> <p>Derivado de la revisión de la estimación 2 (dos), se detectó que el importe que se cobra no se realizó correctamente el calculo del I.V.A. (al costo directo no le sumaron el I.V.A., le restaron el 16% al precio unitario), lo cual es incorrecto, por un monto estimado de: \$872,574.34.</p>
	Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	24-jun-24			
<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		
Invitación a cuando menos tres.	22-ago-24	---		
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
Tlaxcala.		64.73%		
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
San Hipólito Chimalpa.			Articulos 58, 59, 60. Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<b>Recomendaciones.</b>	
Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	---	---		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Aplicar las retenciones correspondientes y presentar evidencia del reintegro solicitado del impuesto, asi mismo debera integrar coquis y reporte fotografico de cada uno de los conceptos estimados y aplicar la sancion correspondiente por incumplimientos a la normativa en materia de obra pública.	
Q.I. Yolanda Flores Ortega.	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	<p align="center"><b><u>Tipo de Observación.</u></b></p> <p align="center"><b>Incumplimiento a la normativa en materia de obra pública.</b></p> <p>Derivado de la revisión de la estimación 3 (tres), con fecha 27 de septiembre del 2024 se detectó que el importe que se cobra no se realizó correctamente el calculo del I.V.A. (al costo directo no le sumaron el I.V.A., le restaron el 16% al precio unitario), por un monto estimado de: \$358,340.38.</p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 64.73%	
	<u>Localidad.</u> San Hipólito Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Articulos 58, 59, 60. Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.</p>
	<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Aplicar las retenciones correspondientes y presentar evidencia del reintegro solicitado del impuesto, asi mismo debera integrar coquis y reporte fotografico de cada uno de los conceptos estimados y aplicar la sancion correspondiente por incumplimientos a la normativa en materia de obra pública.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de Red de Agua Potable en la calle Juárez del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-037-24	<u>Importe de contrato.</u> \$286,983.68	<p align="center"><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, <b>situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 15-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 13-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Mazatecochco de José María Morelos.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Mazatecochco	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 20, 27, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de Red de Agua Potable en la calle Juárez del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-037-24	<u>Importe de contrato.</u> \$286,983.68	<p align="center"><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 15-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 13-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Mazatecochco de José María Morelos.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Mazatecochco	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.</p>
	<u>Contratista.</u> Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. proyecto ejecutivo o básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Nativitas.	OMG-CEAS-AD-067-24	\$804,003.26	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-sep-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 20, 23, 26, 27, 54, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa.	07-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Nativitas.		70%	<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<b>Importe Observado</b>		
Jesus Tepactepec.	---			
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	---		
Minerva Flores Mendez.	---			
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---			

ANEXO A

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Nativitas.	OMG-CEAS-AD-067-24	\$804,003.26	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-sep-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	07-nov-24	---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Nativitas.		70%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Jesus Tepactepec.	---		
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>		
Minerva Flores Mendez.	---	---		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---			

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Nativitas.	OMG-CEAS-AD-067-24	\$804,003.26	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	24-sep-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	Adjudicación directa.	07-nov-24	70%	
	<u>Municipio.</u>			<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	Nativitas.			
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Jesus Tepactepc.	---	---	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>			
Minerva Flores Mendez.	---			
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---			

ANEXO A

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Tepetitla.	OMG-CEAS-AD-069-24	\$1,259,856.56	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	24-sep-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	22-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tepetitla.		55.94%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b>
	Tepetitla.	---		Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b><u>Importe Observado</u></b>	<b><u>Recomendaciones.</u></b>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN	---	---		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Q.I. Yoianda Flores Ortega	---			

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Tepetitla.	OMG-CEAS-AD-069-24	\$1,259,856.56	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	24-sep-24			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	22-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tepetitla.		55.94%	
12	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	Tepetitla.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Q.I. Yolanda Flores Ortega	---		

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de planta de tratamiento de Tepetitla.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-069-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,259,856.56	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 24-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tepetitla.	<u>Avance Físico.</u> 55.94%		
	<u>Localidad.</u> Tepetitla.	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Contratista.</u> BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.</p>	
<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
14	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de PTAR Panotla, Acciones de Rehabilitación a la Infraestructura Hidráulica 2024.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-070-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,539,416.35	<p align="center"><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 29 de octubre del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o tecnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, proyecto ejecutivo o básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), <b>situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 24-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Panotla.		<u>Avance Físico.</u> 95%	
	<u>Localidad.</u> Panotla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
15	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de PTAR Panotía, Acciones de Rehabilitación a la Infraestructura Hidráulica 2024.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-070-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,539,416.35	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 29 de octubre del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, <b>situación que evidencía las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 24-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Panotía.		<u>Avance Físico.</u> 95%	
	<u>Localidad.</u> Panotía.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

ANEXO A

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de planta de tratamiento de Yauhquemehcan, Acciones de Rehabilitación a la Infraestructura Hidráulica 2024.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-071-24	<u>Importe de contrato.</u> \$536,745.95	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 29 de octubre del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, <b>situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 24-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Yauhquemehcan	<u>Avance Físico.</u> 20%		
16	<u>Localidad.</u> Atihuetzia.	<u>Convenio número.</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 20, 27, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
17	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de planta de tratamiento de Yauhquemehcan, Acciones de Rehabilitación a la Infraestructura Hidráulica 2024.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-071-24	<u>Importe de contrato.</u> \$536,745.95	<p align="center"><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 29 de octubre del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitacora, oficio de prorroga, autorizacion de prorroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 24-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Yauhquemehcan	<u>Avance Físico.</u> 20%		
	<u>Localidad.</u> Atihuetzia.	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Articulos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.</p>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
18	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, realizada el 05 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS no integró la siguiente documentación: Oficio de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Actas del Comité de obras pública, Presupuesto Base de la Ejecutora y Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora, <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso Planeación, Programación y Presupuestación.</b></p>
	Equipamiento de pozo para agua potable de Lázaro Cárdenas.	OMG-CEAS-AD-081-24	\$323,813.81	
	<u>Inicio de contrato.</u>	20-nov-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Licitacion Publica	04-ene-25	---	
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
Tlaxcala.		63%		
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	
Tlaxcala.	---		Articulos 27, 29 y 54 fracción XII de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>		
Grupo Jhira Constructores, S.A de C.V.	---	---	<u>Recomendaciones.</u>	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,	
Ing. Yolanda Flores Ortega	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
19	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de colector de aguas residuales de asbesto-cemento de 32" de diametro, en línea de descarga a la planta de tratamiento Apizaco B y línea de descarga de lodos a sedimentador primario en la planta de tratamiento de Apizaco B.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-082-24	<u>Importe de contrato.</u> \$800,701.37	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 20-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Yauhquemehcan.		<u>Avance Físico.</u> 33%	
	<u>Localidad.</u> San Benito Xaltocan.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Arturo Suarez Tizapan.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		
			<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
20	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b>
	Rehabilitación de colector de aguas residuales de asbesto-cemento de 32" de diámetro, en línea de descarga a la planta de tratamiento Apizaco B y línea de descarga de lodos a sedimentador primario en la planta de tratamiento de Apizaco B.	OMG-CEAS-AD-082-24	\$800,701.37	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.  <b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Adjudicación directa.	20-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>	33%	
	Yauhquemehcan.	<u>Convenio número.</u>	---	
<u>Localidad.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	---	
San Benito Xaltocan.	---	---		
<u>Contratista.</u>	<u>Término de convenio</u>		---	
Arturo Suarez Tizapan.	---		---	
<u>Residencia de obra.</u>				
Ing. Juanita Barajas Flores.	---			

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
21	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de colector de aguas residuales de asbesto-cemento de 32" de diametro, en línea de descarga a la planta de tratamiento Apizaco B y línea de descarga de lodos a sedimentador primario en la planta de tratamiento de Apizaco B.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-082-24	<u>Importe de contrato.</u> \$800,701.37	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 21-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 20-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Yauhquemehcan.		<u>Avance Físico.</u> 33%	
	<u>Localidad.</u> San Benito Xaltocan.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Arturo Suarez Tizapan.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	
			<b>Recomendaciones.</b>	
			Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
22	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>	
	Línea de Bombeo de agua potable de tanque de nacimiento a tanque de regulación del cerrito, drenaje y agua potable en calle cerrada de Benito Juárez.	OMG-CEAS-AD-083-24	\$717,807.48		
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---		
	21-nov-24				
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		
	Adjudicación directa.	04-ene-25	---		
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>			
Calpulalpan.		50%			
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b>		
La Venta.	---		Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.		
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b><u>Importe Observado</u></b>			
Octavio Sanchez Taxis.	---	---	<b><u>Recomendaciones.</u></b>		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.		
Ing. David Nava Carro.	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.		

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
23	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>	
	Línea de Bombeo de agua potable de tanque de nacimiento a tanque de regulación del cerrito, drenaje y agua potable en calle cerrada de Benito Juárez.	OMG-CEAS-AD-083-24	\$717,807.48		
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---		
	21-nov-24				
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		
	Adjudicación directa.	04-ene-25	---		
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
Calpulalpan.		50%			
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>		
La Venta.	---				
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>			
Octavio Sanchez Taxis.	---	---			
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>		
Ing. David Nava Carro.	---				

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
24	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	Línea de Bombeo de agua potable de tanque de nacimiento a tanque de regulación del cerrito, drenaje y agua potable en calle cerrada de Benito Juárez.	OMG-CEAS-AD-083-24	\$717,807.48	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	21-nov-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	04-ene-25	---	
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
Calpulalpan.		50%		
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.</p>	
La Venta.	---			
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	
Octavio Sanchez Taxis.	---	---		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. David Nava Carro.	---			

ANEXO A

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
25	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de barda e impermeabilización en reactor, limpieza y acomodo de sistema de aireación y rehabilitación de lechos de secado.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-086-24	<u>Importe de contrato.</u> \$399,538.59	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Municipio.</u> Tlaxco.			
	<u>Localidad.</u> Ptar CIX III Tlaxco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Grely S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

ANEXO A

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
26	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-086-24	<u>Importe de contrato.</u> \$399,538.59	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	Construcción de barda e impermeabilización en reactor, limpieza y acomodo de sistema de aireación y rehabilitación de lechos de secado.	<u>Inicio de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxco.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Ptar CIX III Tlaxco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Grely S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
27	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-086-24	<u>Importe de contrato.</u> \$399,538.59	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u>	22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	21-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
Tlaxco.		100%		
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
Ptar CIX III Tlaxco.	---		Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>		
Grupo Constructor Grely S.A. de C.V.	---	---		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<b>Recomendaciones.</b>	
Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		<p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
28	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro y colocación de sistema de captación de agua de lluvia en Primaria Vicente Guerrero, Primaria Ricardo Flores Magón, Primaria Bilingüe Maxixcatzin, Telesecundaria Tenago, Escuela rural conafe Benito Juárez.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-089-24	<u>Importe de contrato.</u> \$743,117.32	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Teolochoolco, Mazatecochco, Contla,	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Segunda Sección, San Damian, Barrio La Luz,	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Contratista.</u> Jesus Raul Salazar Gutierrez.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
		<u>Término de convenio</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
29	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>
	Suministro y colocación de sistema de captación de agua de lluvia en Primaria Vicente Guerrero, Ricardo Flores Magón, Primaria Bilingüe Maxixcatzin, Telesecundaria Tenago, Escuela rural conafe Benito Juárez.	OMG-CEAS-AD-089-24	\$743,117.32	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b>
	Adjudicación directa.	22-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Teolochoolco, Mazatecochco, Contia,	21-dic-24	---	
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
Segunda Sección, San Damian, Barrio La Luz,	---	100%		
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>	Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
Jesus Raul Salazar Gutierrez.	---	---		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<b>Recomendaciones.</b>	
Ing. Juanita Barajas Flores.	---		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
30	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro y colocación de sistema de captación de agua de lluvia en Primaria Vicente Guerrero, Ricardo Flores Magón, Primaria Bilingüe Maxixcatzin, Telesecundaria Tenago, Escuela rural conafe Benito Juárez.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-089-24	<u>Importe de contrato.</u> \$743,117.32	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Teolochocho, Mazatecocho, Contla,		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Segunda Sección, San Damian, Barrio La Luz,	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Jesus Raul Salazar Gutierrez.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
31	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro e instalación de bomba tipo sumergible y rehabilitación de válvulas de seccionamiento en la comunidad de Guadalupe Ixcotta, Chiautempan Tlax.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-090-24	<u>Importe de contrato.</u> \$321,330.88	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 28-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Guadalupe Ixcotta.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> SESAPYR INGENIERIA S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
32	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro e instalación de bomba tipo sumergible y rehabilitación de válvulas de seccionamiento en la comunidad de Guadalupe Ixcotla, Chiautempan Tlax.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-090-24	<u>Importe de contrato.</u> \$321,330.88	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 28-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Guadalupe Ixcotla.	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Contratista.</u> SESAPYR INGENIERIA S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
33	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro e instalación de bomba tipo sumergible y rehabilitación de válvulas de seccionamiento en la comunidad de Guadalupe Ixcotla, Chiautempan Tlax.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-090-24	<u>Importe de contrato.</u> \$321,330.88	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.	<u>Término de contrato.</u> 28-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Guadalupe Ixcotla.	<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Convenio número.</u> ---	
	<u>Contratista.</u> SESAPYR INGENIERIA S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
34	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro y colocación de sistema de captación de agua de lluvia en la Telesecundaria Tlahuicole de Hermenegildo Galeana, Preescolar Niños Aztecas de mesa redonda, Primaria Benito Juárez, Primaria Niños Heroes de Chapultepec, Telesecundaria Aquiles Serdán, Primaria Vicente Guerrero.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-091-24	<u>Importe de contrato.</u> \$913,691.93	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, proyecto ejecutivo o básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.); <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla, Attayanca, Cuapiaxtla, Santa Cruz	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Hermenegildo Galeana, Mesa Redonda, Manuel	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Contratista.</u> Sergio Godinez Meneses.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe observado.</u> ---	<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 20, 23, 26, 27, 54, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	
	<u>Término de convenio.</u> ---		<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
35	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro y colocación de sistema de captación de agua de lluvia en la Telesecundaria Tlahuicole de Hermenegildo Galeana, Preescolar Niños Aztecas de mesa redonda, Primaria Benito Juárez, Primaria Niños Heroes de Chapultepec, Telesecundaria Aquiles Serdán, Primaria Vicente Guerrero.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-091-24	<u>Importe de contrato.</u> \$913,691.93	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla, Atltayanca, Cuapiaxtla, Santa Cruz	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Hermenegildo Galeana, Mesa Redonda, Manuel	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Contratista.</u> Sergio Godínez Meneses.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.</p>

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
36	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro y colocación de sistema de captación de agua de lluvia en la Telesecundaria Tlahuicole de Hermenegildo Galeana, Preescolar Niños Aztecas de mesa redonda, Primaria Benito Juárez, Primaria Niños Heroes de Chapultepec, Telesecundaria Aquiles Serdán, Primaria Vicente Guerrero.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-091-24	<u>Importe de contrato.</u> \$913,691.93	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b>
	<u>Inicio de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla, Atltayanca, Cuapiaxtla, Santa Cruz		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Hermenegildo Galeana, Mesa Redonda, Manuel	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Sergio Godínez Meneses.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> ---		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.  <b>Recomendaciones.</b> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
37	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-094-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,035,320.85	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 27-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 26-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Nativitas.	<u>Avance Físico.</u> 92.48%		
	<u>Localidad.</u> Jesus Tepacteppec.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Contratista.</u> MIRIAM ROJAS OLVERA	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
38	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-094-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,035,320.85	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 27-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 26-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Nativitas.	<u>Avance Físico.</u> 92.48%		
	<u>Localidad.</u> Jesus Tepactepec.	<u>Convenio número.</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	
	<u>Contratista.</u> MIRIAM ROJAS OLVERA	<u>Importe Observado</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	<u>Término de convenio</u> ---	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
39	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-094-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,035,320.85	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 27-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 26-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Nativitas.	<u>Avance Físico.</u> 92.48%		
	<u>Localidad.</u> Jesus Tepactepec.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.</p>
	<u>Contratista.</u> MIRIAM ROJAS OLVERA	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
40	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, oficio de autorización de modificaciones y anexos, validación normativa, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos, proyecto ejecutivo o básico (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales, instalaciones, etc.), presupuesto base de la ejecutora, calendario o programa de ejecución de obra elaborado por la ejecutora; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
	Suministro e instalación de bombas peristálticas apex 15 para dosificación de polímeros en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla ciclónica, suministro e instalación de bombas de lodos, suministro de rejillas y rehabilitación de caseta.	OMG-CEAS-AD-096-24	\$1,447,326.41	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	04-dic-24			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 20 fracción I, 23, 27 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.  <b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Adjudicación directa	02-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tetla de la Solidaridad		60%	
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<b>Importe Observado</b>  ---		
Ptar CIX I Tetla	---			
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>			
INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	---			
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. David Nava Carro.	---			

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
41	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión, no integró la siguiente documentación: Justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b>
	Suministro e instalación de bombas peristálticas apex 15 para dosificación de polímeros en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla ciclónica, suministro e instalación de bombas de lodos, suministro de rejillas y rehabilitación de caseta.	OMG-CEAS-AD-096-24	\$1,447,326.41	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa	02-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
Tetla de la Solidaridad	---	60%	<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
<u>Localidad.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>		
Ptar CIX I Tetla	---	---		
<u>Contratista.</u>	<u>Término de convenio</u>			
INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	---			
<u>Residencia de obra.</u>				
Ing. David Nava Carro.	---			

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
42	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro e instalación de bombas peristálticas apex 15 para dosificación de polímeros en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla ciclónica, suministro e instalación de bombas de lodos, suministro de rejillas y rehabilitación de caseta.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-096-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,447,326.41	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, bitácora de obra (protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, notas de bitácora del periodo de la estimación (bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora notificando la terminación de los trabajos, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa	<u>Término de contrato.</u> 02-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad		<u>Avance Físico.</u> 60%	
	<u>Localidad.</u> Ptar CIX I Tetla	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> ---		
			<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 23, 54 fracciones IV, XII y último párrafo, 57, 58 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas cuarta, séptima apartado VII.-3, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima octava del Contrato de Obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
43	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Morelos y ermita.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-098-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,874,924.58	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 02-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Ana Nopalucan.		<u>Avance Físico.</u> 0%	
	<u>Localidad.</u> Santa Ana Nopalucan.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Morelos y ermita.	OMG-CEAS-AD-098-24	\$1,874,924.58	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	04-dic-24			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	02-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Santa Ana Nopalucan.		0%	
44	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>
	Santa Ana Nopalucan.	---		Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>	
	Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<b>Recomendaciones.</b>
	Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	---		<p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Morelos y ermita.	OMG-CEAS-AD-098-24	\$1,874,924.58	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	04-dic-24			
<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		
Adjudicación directa.	02-ene-25	---		
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
Santa Ana Nopalucan.		0%		
45	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.</p>
Santa Ana Nopalucan.	---			
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	---	---		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---			

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
46	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de red de agua potable en calle granaditas, insurgentes, jardín de niños y santas ines.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-099-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,952,080.75	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Ana Nopalucan.	<u>Término de contrato.</u> 02-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Santa Ana Nopalucan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 50%	
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
47	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	Rehabilitación de red de agua potable en calle granaditas, insurgentes, jardín de niños y santas Ines.	OMG-CEAS-AD-099-24	\$1,952,080.75	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		04-dic-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	02-ene-25	---	
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
Santa Ana Nopalucan.		50%		
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
Santa Ana Nopalucan.	---		Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>		
Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	---	---	<b>Recomendaciones.</b>	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
48	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	Rehabilitación de red de agua potable en calle granaditas, insurgentes, jardín de niños y santalines.	OMG-CEAS-AD-099-24	\$1,952,080.75	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	04-dic-24			
<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		
Adjudicación directa.	02-ene-25	---		
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
Santa Ana Nopalucan.		50%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.</p>
	Santa Ana Nopalucan.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>	
Infraestructura y Suministro S.A. de C.V.	DARGTRE	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
49	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable del pozo de loma florida (primera etapa).	OMG-CEAS-AD-100-24	\$1,757,693.16	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	05-dic-24			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	03-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
Apizaco.		100%		
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b>	
Apizaco.	---		Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b><u>Importe Observado</u></b>		
GRUPO JHIRA CONSTRUCTORES S.A. de C.V.	---	---	<b><u>Recomendaciones.</u></b>	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
50	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de línea de conducción de agua potable del pozo de loma florida (primera etapa).	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-100-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,757,693.16	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 03-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	<p>Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Contratista.</u> GRUPO JHIRA CONSTRUCTORES S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	<u>Término de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
51	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de línea de conducción de agua potable del pozo de loma florida (primera etapa).	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-100-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,757,693.16	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada. reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 03-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> GRUPO JHIRA CONSTRUCTORES S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO A**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación												
52	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Generales.</b></p> <p>Mediante revisión documental a los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectó que el personal que designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento, del personal que a continuación se describe:</p> <table border="1" data-bbox="1150 643 1808 776"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Yolanda Flores Ortega.</td> <td>Licenciatura en Química Industrial.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Juanita Barajas Flores.</td> <td>Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>David Nava Carro.</td> <td>Licenciatura en Ingeniería Electrónica.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Nombre	Profesión	1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.	2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.	3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
	No.	Nombre	Profesión													
	1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Química Industrial.													
	2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.													
	3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica.													
	---	---	---													
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>													
---	---	---														
<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>														
---	---	---														
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>														
---		---														
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 58, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li> <li>• Artículo 3, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li> <li>• Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</li> <li>• Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</li> </ul>													
---	---															
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>													
---	---	---														
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>															
---	---															
Yolanda Flores Ortega, Juanita Barajas Flores y David Nava Carro.																
<b>52 Total de Obs.</b>																

**Elaboró**

Arquitecto Javier Pérez López.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**

Ingeniero César Suarez Ramírez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vo.Bo.**

Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**ANEXO B**

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	<p><b><u>Tipo de Observación.</u></b></p> <p align="center"><b>Conceptos Preestimados.</b></p> <p>De la revisión física y documental al expediente tecnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 6.914 m3 del concepto Excavación en cepas con retroexcavadora, incluye: afine de taludes, material seco tipo II zona b, (tepetate) hasta 1.50m de altura, incluye mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimacion 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$1,256.65.</p>	
	<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 64.73%		
	<u>Localidad.</u> Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---			<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b><u>Importe Observado</u></b> \$1,256.65	<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos</p>		
<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> ---		<p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>		

**ANEXO B**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	<p align="center"><b>Conceptos Preestimados.</b></p> <p>De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 2.98 ml, del concepto Trabe de sección de 0.25 x 0.35 mts con concreto 200 kg/cm2 clase II rapido agregado de 20 mm revendimiento hasta 14 + -3.5cm bombeable calidad B...., fueron preestimados y pagados en la estimacion 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$2,820.45.</p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 64.73%	
	<u>Localidad.</u> Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$2,820.45	<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> ---		<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO B**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	<p align="center"><b>Conceptos Preestimados.</b></p> <p>De la revisión física y documental al expediente tecnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 225 m2, del concepto Membrana estructural marca Ferrari y/o similar incluye: Herrajes para sujeción y tensión (garantizada por 10 años), y lo necesario para su buen funcionamiento. Incluye: mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, fueron preestimados y pagados en la estimacion 2 (dos), con la aprobacion del residente de obra y de la jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$152,091.00.</p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 64.73%	
	<u>Localidad.</u> Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$152,091.00	<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> ---		

**ANEXO B**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p align="center"><b>Conceptos Preestimados.</b></p> <p>De la revisión física y documental al expediente tecnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 1 PZ, del concepto Mano de obra para la instalación de membrana estructural incluye: herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimacion 2 (dos), con la aprobacion del residente de obra y de la jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$100,455.54.</p>
	Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		24-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres.	22-ago-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala.		64.73%	
4	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	Chimalpa.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b><u>Importe Observado</u></b>	
	Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	---	<b>\$100,455.54</b>	<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Q.I. Yolanda Flores Ortega.	---		

**ANEXO B**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Concepto de obra pagado no ejecutado.</b></p> <p>De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 245.50 m2 del concepto Pavimento de concreto hidráulico de 10 cm de espesor y concreto f'c=200 kg/cm2. incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$51,009.99.</p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 64.73%	
5	<u>Localidad.</u> Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	
<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$51,009.99		
<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> ---			
			<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO B**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro e instalación de bombas peristálticas apex 15 para dosificación de polímeros en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla ciclónica, suministro e instalación de bombas de lodos, suministro de rejillas y rehabilitación de caseta.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-096-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,447,326.41	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de <b>\$1,447,326.41</b></p> <p>Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 02-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Avance Físico.</u> 60%		
	<u>Localidad.</u> Ptar CIX I Tetla	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> <b>\$1,447,326.41</b>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li> <li>• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>• Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li> <li>• Cláusulas séptima último apartado, décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones.</b> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Comisión encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	
<b>6</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$1,754,960.04</b>	

**Elaboró**

Arquitecto Javier Pérez López.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**

Ingeniero César Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vo.Bo.**

Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<b>Nombre de la Obra.</b> Equipamiento de pozo para agua potable de Lázaro Cárdenas.	<b>Contrato número.</b> OMG-CEAS-AD-081-24	<b>Importe de contrato.</b> \$323,813.81	<p><b>Deficiencias Físico - Técnicas.</b></p> <p>A la fecha de visita realizada el día 05 de febrero de 2025, se detectó que la contratista colocó block de cemento espaciados dejando huecos en caseta de control y cloración, toda vez que no cumple con las funciones de una celosía de barro similar, incumpliendo con la especificación del concepto con clave CEAS_4522 celosía de block de cemento de 10 cms de espesor y/o barro recocido, juntado con mortero cemento-arena 1:3 Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., originados por la mano de obra no calificada.</p>
	<b>Inicio de contrato.</b> 20-nov-24	<b>Importe de convenio.</b> ---	<b>Importe ejercido.</b> ---	
	<b>Tipo de Adjudicación.</b> Adjudicación Directa.	<b>Termino de contrato.</b> 04-ene-25	<b>Avance Físico.</b> 63%	
	<b>Municipio.</b> Lázaro Cárdenas.			
	<b>Localidad.</b> Lázaro Cárdenas.	<b>Convenio número.</b> ---	<b>Importe Observado</b> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.</p>
	<b>Contratista.</b> Grupo Jhira Constructores, S.A de C.V.	<b>Inico de convenio.</b> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<b>Residencia de obra.</b> Ing. Yolanda Flores Ortega	<b>Termino de convenio</b> ---		

ANEXO C

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<b>Nombre de la Obra.</b> Equipamiento de pozo para agua potable de Lázaro Cárdenas.	<b>Contrato número.</b> OMG-CEAS-AD-081-24	<b>Importe de contrato.</b> \$323,813.81	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Deficiencias Físico - Técnicas.</b>  A la fecha de visita realizada el día 05 de febrero de 2025, se detectó que la contratista colocó material galvanizado de 4 pulgadas, incumpliendo con las especificaciones del catalogo de conceptos, cada vez que se describe acero bridado de 4" del concepto con clave CEAS_6081 suministro e instalación de carrete de acero bridado de 4" de diámetro x 100 cm de largo, incluye: mano de obra, herramienta menor, bridas soldables y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.
	<b>Inicio de contrato.</b> 20-nov-24	<b>Importe de convenio.</b> ---		
	<b>Termino de contrato.</b> 04-ene-25	<b>Importe ejercido.</b> ---		
	<b>Municipio.</b> Lázaro Cárdenas.	<b>Avance Físico.</b> 63%		
	<b>Localidad.</b> Lázaro Cárdenas.	<b>Convenio número.</b> ---	<b>Importe Observado</b> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.
	<b>Contratista.</b> Grupo Jhira Constructores, S.A de C.V.	<b>Inico de convenio.</b> ---		<b>Recomendaciones.</b>  Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.
	<b>Residencia de obra.</b> Ing. Yolanda Flores Ortega	<b>Termino de convenio</b> ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
2	<b>Total de Obs.</b>			

Elaboró

Arquitecto Javier Pérez López.  
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Finajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

**ANEXO D**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS IR-015-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,591,673.80	<p align="center"><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por \$65,519.67 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 03 de septiembre de 2024 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 12 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 22 de agosto de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Rehabilitación de domo para colocar explanada de CEAS.</li> <li>2.- Velaria.</li> <li>3.- Piso de concreto con entramado de grecas.</li> <li>4.- Pintura en edificios CEAS.</li> <li>5.- Pozo de visita debajo del puate totolac.</li> </ol>
		<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 64.73%	
	<u>Localidad.</u> Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> <b>\$65,519.67</b>	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Articulos 10, 54 fracc. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula décima quinta del contrato de obra.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega	<u>Termino de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO D**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de planta de tratamiento de Nativitas.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-067-24	<u>Importe de contrato.</u> \$804,003.26	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Penas Convencionales</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por \$5,209.29, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de noviembre de 2024 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 20 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 07 de noviembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:</p> <p>1.- Rehabilitación de PTAR, Pretratamiento y carcamo de bombeo.</p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 24-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 07-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Nativitas.	<u>Avance Físico.</u> 92.48%		
	<u>Localidad.</u> Jesus Tepactepec.	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Contratista.</u> MINERVA FLORES MENDEZ	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$5,209.29		
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	<u>Término de convenio</u> ---			

**ANEXO D**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de planta de tratamiento de Tepetitla.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-069-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,259,856.56	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Penas Convencionales</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por \$112,456.54 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 08 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 47 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 22 de noviembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Rehabilitación de Pretratamiento.</li> <li>2.- Rehabilitación a Tanque de Contacto de Cloro.</li> <li>3.- Construcción de Bodega, Recamara, Cocineta y/o Comedor.</li> <li>7.- Herrería y Cancelería.</li> <li>8.- Instalaciones Hidrosanitaria.</li> <li>9.- Instalaciones Eléctricas.</li> <li>10.- Azotea.</li> <li>11.- Rehabilitación y vaciado de tanque de celdas de pantanos artificiales "A".</li> <li>12.- Colocación de Material Filtrante en tanque de celdas de pantanos artificiales.</li> </ol>
	<u>Inicio de contrato.</u> 24-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 22-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tepetitla.		<u>Avance Físico.</u> 55.94%	
	<u>Localidad.</u> Tepetitla.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> <b>\$112,456.54</b>	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Contratista.</u> BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Q.I. Yolanda Flores Ortega	<u>Término de convenio</u> ---		

**ANEXO D**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
4	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Penas Convencionales.</b>  Se determina Penas Convencionales por \$26,939.79, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 31 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 69 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 22 de noviembre de 2024, correspondientes a los trabajos de albañilería.	
	Rehabilitación de PTAR Panotla.	OMG-CEAS-AD-070-24	\$1,539,416.35		
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
		24-sep-24	---		
		<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
		Adjudicación Directa.	22-nov-24	---	
		<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Panotla.		95%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
	Panotla.	---		Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula decima quinta del contrato.	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>	<b>Recomendaciones.</b>	
	Minerva Flores Méndez.	---	<b>\$26,939.79</b>	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Ing. David Nava Carro.	---			

**ANEXO D**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de Planta de Tratamiento del Municipio de Yauquemehcan.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-071-24	<u>Importe de contrato.</u> \$536,745.95	<p><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por \$11,885.31, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 31 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 69 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 22 de noviembre de 2024, correspondientes a la partida de RAFA. (Dosificadores de cloro).</p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima quinta del contrato.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 24-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 22-nov-25	<u>Importe ejercido.</u>	
	<u>Municipio.</u> Yauquemehcan.		<u>Avance Físico.</u> 93%	
	<u>Localidad.</u> Atlihuetzian.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$11,885.31	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO D

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<b>Nombre de la Obra.</b> Equipamiento de pozo para agua potable de Lázaro Cárdenas.	<b>Contrato número.</b> OMG-CEAS-AD-081-24	<b>Importe de contrato.</b> \$323,813.81	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Penas Convencionales</b> Se determina Penas Convencionales por \$16,614.94 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 05 de febrero 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 32 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación al 04 de enero de 2025, correspondientes a las partidas siguientes:  1.- Tren de Descarga. 2.- Casetas de Control y Cloración. 3.- Cercado Perimetral.
		<b>Inicio de contrato.</b> 20-nov-24	<b>Importe de convenio.</b> ---	
	<b>Tipo de Adjudicación.</b> Adjudicación Directa.	<b>Término de contrato.</b> 04-ene-25	<b>Importe ejercido.</b> ---	
	<b>Municipio.</b> Lázaro Cárdenas.		<b>Avance Físico.</b> 62.80%	
	<b>Localidad.</b> Lázaro Cárdenas.	<b>Convenio número.</b> ---		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 18, 54 fracción VIII , 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima quinta del contrato de obra.
	<b>Contratista.</b> Grupo Jhira Constructores, S.A de C.V.	<b>Inico de convenio.</b> ---	<b>Importe Observado</b> \$16,614.94	<b>Recomendaciones.</b> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<b>Residencia de obra.</b> Ing. Yolanda Flores Ortega	<b>Término de convenio</b> ---		

**ANEXO D**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de colector de aguas residuales de asbesto-cemento de 32" de diámetro, en línea de descarga a la planta de tratamiento Apizaco B y línea de descarga de lodos a sedimentador primario en la planta de tratamiento de apizaco B.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-082-24	<u>Importe de contrato.</u> \$800,701.37	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por \$78,575.60 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 23 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 34 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 20 de Diciembre de 2025, correspondientes a las partidas siguientes:</p> <p>2.-Obra en general. 3.- Desasolve.</p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 21-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Termino de contrato.</u> 20-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Lázaro Cárdenas.		<u>Avance Físico.</u> 33%	
	<u>Localidad.</u> Lázaro Cárdenas.	<u>Convenio número.</u> ---		<b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b>  Artículos 18, 54 fracción VIII , 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Grupo Jhira Constructores, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b><u>Importe Observado</u></b> \$78,575.60	<b><u>Recomendaciones.</u></b>  Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u> ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

**ANEXO D**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Penas Convencionales</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por \$19,732.14, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 24 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 20 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 04 de enero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas:</p> <p>1.- Obra General, línea de drenaje sanitario de 12" de diametro calle cerrada de benito Juárez (obra general).</p>
	Línea de Bombeo de agua potable de tanque de nacimiento a tanque de regulación del cerrito, drenaje y agua potable en calle cerrada de Benito Juárez.	OMG-CEAS-AD-083-24	\$717,807.48	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	21-nov-24			
<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		
Adjudicación directa.	04-ene-25	---		
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
Calpuialpan.		68.11%		
8	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima décima quinta del contrato de obra.</p>	
La Venta.	---			
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>		
OCTAVIO SANCHEZ TEXIS	---	<b>\$19,732.14</b>		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	
Ing. David Nava Carro.	---			

**ANEXO D**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-094-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,035,320.85	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Penas Convencionales</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por \$12,495.25 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 23 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 28 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 26 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:</p> <p>1.- Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 27-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 26-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Nativitas.	<u>Avance Físico.</u> 92.48%		
9	<u>Localidad.</u> Jesus Tepactepec.	<u>Convenio número.</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima quinta del contrato de obra.</p>	
<u>Contratista.</u> MIRIAM ROJAS OLVERA	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$12,495.25		
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	<u>Término de convenio.</u> ---			
				<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO D**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Suministro e instalación de bombas peristálticas apex 15 para dosificación de polímeros en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-096-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,447,326.41	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Penas Convencionales</b>  Se determinan Penas Convencionales por \$144,732.64, equivalente al 10% del importe contratado, toda vez, que el importe generado de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 05 de marzo del 2025 multiplicado por el factor de penalización del 5 al millar estipulado en el contrato, y por los 62 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 02 de enero del 2025, correspondientes a: suministro e instalación de bombas peristálticas apex 15 para dosificación de polímeros (2 pza) y suministro e instalación de bombas de lodos (3 pza), es mayor al importe que cubre la fianza de cumplimiento.
	<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 02-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Avance Físico.</u> 60%		
	<u>Localidad.</u> Ptar CIX I Tetla	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima quinta del contrato de obra.	
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<b>Importe Observado</b>  <b>\$144,732.64</b>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> ---	<b>Recomendaciones.</b>  Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la comisión encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

**ANEXO D**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.  
**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Penas Convencionales</b>  Se determina Penas Convencionales por \$187,492.45, equivalente al importe del 10% de la fianza de cumplimiento a la visita física del día 04 de febrero de 2025 y por los 33 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 02 de enero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas:
	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Morelos y ermita.	OMG-CEAS-AD-098-24	\$1,874,924.58	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		04-dic-24	---	<b>Obra no ha iniciado</b> , partidas; drenaje sanitario en calle Morelos y ermita.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	02-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Santa Ana Nopalucan.		0%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>
	Santa Ana Nopalucan.	---		Artículos 10, 54 fracc. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula décima quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>	<b>Recomendaciones.</b>  Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	---	<b>\$187,492.45</b>	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

**ANEXO D**

**Dependencia Auditada:** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de red de agua potable en calle granaditas, insurgentes, jardín de niños y santas ines.	<u>Contrato número.</u> OMG-CEAS-AD-099-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,952,080.75	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Penas Convencionales</b>  Se determina Penas Convencionales por \$125,008.35, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 04 de febrero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 33 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 02 de enero de 2025.	
	<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---			
	<u>Término de contrato.</u> 02-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---			
	<u>Municipio.</u> Santa Ana Nopalucan.	<u>Avance Físico.</u> 50%			
	<u>Localidad.</u> Santa Ana Nopalucan.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima quinta del contrato de obra.		
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<b>Importe Observado</b>  <b>\$125,008.35</b>	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---			
					<b>Recomendaciones.</b> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexas la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<b>12</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$806,661.97</b>	

**Elaboró**

Arquitecto Xavier Pérez López.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**

Ingeniero César Suárez Ramírez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vo.Bo.**

Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.